

# Cantabrisimo en Navarra

KOLDO LARRAÑAGA ELORZA \*

Es sobradamente conocida en la historia vasca del Antiguo Régimen la aparición y recurrencia progresiva —en el discurso político e historiográfico de esos años— de un denso complejo de mitemas y supuestos históricos muy característicos, que tienen que ver con el relato de los orígenes y con el de otros hechos estimados decisivos en el proceso de constitución y salvaguardia de la originaria independencia del país<sup>1</sup>. Se halla, ante todo, el del origen tubalino del primer poblamiento del país, tema sobre el que se articulan otros tan característicos como el de la antecendencia de aquél en el poblamiento de España, el del origen, también tubalino, del euskera y de los usos y costumbres que singularizan a aquél en lo social y político, el tema vasco-ibérico, el del monoteísmo primitivo de los vascos (legado precioso que Túbal habría confiado a sus descendientes de las montañas pirenaicas), etc. Referidos a horizontes históricos más cercanos al nuestro, se hallan temas como el del vascocantabrisimo y el de la batalla de Arrigorriaga: temas todos, que, junto a otros más, conformarán en adelante el repertorio simbó-

\* Universidad del País Vasco. EHU

<sup>1</sup> Cfr. ELÍAS DE TEJADA, F., *El Señorío de Vizcaya (hasta 1812)*, Madrid 1963; ELÍAS DE TEJADA, F. y PERCOPO, G., *La provincia de Guipúzcoa*, Madrid 1965; MAÑARICUA, A. E., *Historiografía de Vizcaya (desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao 1971, part. pp. 143-65; CARO BAROJA, J., *Los vascos y la historia a través de Garibay (Ensayo de biografía antropológica)*, San Sebastián 1972; OTAZU, A., *El "igualitarismo" vasco: mito y realidad*, S. Sebastián 1973; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833. Cambio económico e historia*, Madrid 1975; JUARISTI LINACERO, J., *Euskararen ideologiak (I)*, San Sebastián 1976; ID., "La gnosis renacentista del euskera", en LAKARRA, J. A. y RUIZ ARZALLUZ, I. (eds.), *Memoriae L. Mitxelena Magistri sacrum. Pars Prior*, Donostia 1991, pp. 117-60; ID., *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid 1992; TOVAR, A., *Mitología e ideología sobre la lengua vasca. Historia de los estudios sobre ella*, Madrid 1980; ARANZADI, J., *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Madrid 1981; MARTÍNEZ GORRIARÁN, C., *Casa, provincia, rey (Para una historia de la cultura del poder en el País Vasco)*. Ensayo, [San Sebastián] 1993; GOYHENETCHE, J., *Les Basques et leur histoire. Mythes et réalités*, Bayona-Donostia 1993, etc. etc.

lico y de representaciones, desde el que indefectiblemente afrontará el país en el futuro la defensa de sus peculiaridades en lo sociopolítico y administrativo. El fenómeno señalado de aparición y recurrencia progresiva de mitos y supuestos históricos es visto, por otro lado, como reflejo del proceso de alumbramiento y afirmación de una nueva conciencia o imagen de sí, que viven a la sazón ciertos sectores de la sociedad vasca, conciencia o imagen de sí, que, en la medida en que supone referencias al pasado, condiciona una nueva manera de tratar los temas referidos al mismo y, en concreto, los de los orígenes.

Entre los condicionantes epocales que cabe señalar como más decisivos en la génesis de la nueva imagen o conciencia de sí, que el país empieza a proyectar en los comienzos de los tiempos modernos, se halla, a nuestro modo de ver, cuanto tiene que ver con el final traumático de la sociedad banderiza, por un lado, y con el nacimiento y desarrollo de los modernos Estados nacionales, por otro. Resulta, empero, que la moderna historiografía ha sido mucho más proclive a ver y resaltar lo que en el nacimiento de la nueva conciencia o imagen de país se le antoja, con razón, reflejo de la peculiar salida que se cobró por estas latitudes la crisis bajomedieval (sonada derrota del sistema de linajes y triunfo de la villa y del campesinado medio, con el consiguiente auge de las tesis igualitaristas, etc.), que lo que en esa imagen y en su traducción historiográfica puede justamente ser visto, a nuestro modesto entender, como reflejo de actitudes defensivas ante el mundo exterior, representado aquí más concretamente por los modernos Estados nacionales. Es por eso por lo que, aun estando básicamente de acuerdo con los que con P. Fernández Albadalejo, J. Aranzadi o más recientemente C. Martínez Gorrarán<sup>2</sup> insisten en ver la mitografía de nuestros tratadistas del siglo XVI como un intento de apuntalamiento y legitimación del nuevo orden social y político resultante de la quiebra de la sociedad banderiza (e. d., como acto reflejo de defensa de la nueva sociedad igualitaria frente a sus enemigos interiores, Parientes Mayores y allegados)<sup>3</sup>, estimamos, con todo, necesario poner asimismo de relieve lo que en esa misma mitografía parece traducir los recelos o prevenciones de las provincias —mejor, de sus élites dirigentes— frente a posibles peligros exteriores, entre los que, por supuesto, se cuenta la sombra ‘tutelar’ del nuevo Leviatán, el moderno Estado nacional en ciernes.

Un hecho que, por otro lado, olvidan subrayar ciertos estudiosos de la producción mitográfica vasca del Antiguo Régimen, es que el *desvario fabulador* que evidencian nuestros tratadistas no es fenómeno peculiar o privativo de la sociedad vascongada, sino algo que se enraíza en las formas de hacer de otros pueblos o comunidades nacionales de más nombre, y que aquí

<sup>2</sup> V. referencias de la nota anterior.

<sup>3</sup> A la opinión de esos autores cabría quizá aproximar la de J. JUARISTI que estima poder interpretar el nacimiento de la ideología *vasco-cantabrista* —al igual que el del *goticismo* asturiano— como expresión de la pugna que libran los naturales de estas regiones frente a los castellanos para hacerse con parcelas de hegemonía en la administración imperial (“La gnosis renacentista del euskera...”, pp. 119-21). Según él, la ideología tubalina y cantabrista de nuestros tratadistas habría respondido al propósito de asegurar a la *clase escriba* vascongada una posición de privilegio en la administración imperial frente a los antiguos detentadores de la misma, los judeoconversos (*Ibid.*, part. pp. 122-27).

se copian con mayor o menor fortuna. Es de sobra conocido que el proceso de nacimiento y desarrollo de los modernos Estados nacionales se acompaña normalmente por otro de búsqueda o 'recuperación' —más o menos consciente— de los referentes ideológicos que vienen a constituir como las señas de identidad de la nueva "nación"-Estado, y que a su manera contribuyen a la cohesión del conglomerado nacional (proceso de búsqueda que cabe pensar es inducido por la necesidad de mitigar o atajar de algún modo la desazón que se le deriva al cuerpo social por el vacío espiritual subsiguiente a la quiebra de los viejos sistemas de representación). Lo que sea de esto último, lo cierto es que no resulta tan difícil seguir los pasos por los que en los comienzos de los modernos Estados nacionales van definiéndose los varios elementos que acaban conformando el repertorio simbólico y de representaciones, constitutivo de la idea o imagen de sí, de que se provee la nueva colectividad: mitos de origen, reivindicación del propio idioma (al que puede extenderse o no el halo ennoblecedor que dimana de aquéllos, pero que, en todo caso, será proclamado como vehículo válido de comunicación y cultura para la comunidad, y aun a veces como instrumento providencial del imperio...<sup>4</sup>), repertorio más o menos nutrido de representaciones y/o dichos en que, como en las *laudes* clásicas, sustancia una comunidad el sentimiento de la propia autoestima, etcétera<sup>5</sup>. La búsqueda de "antigüedades nacionales" y "pasiones nacionales" es rasgo común en la historiografía europea del siglo XVI, y va íntimamente ligada al proceso de consolidación de la nueva figura del Estado. Huelga decir que en el lento trabajo de "recuperación" de las señas de identidad propias el recurso al pasado cumple un papel insustituible. Italianos, tudescos y españoles, no menos que los franceses, se dirían *deseosos de envejecer*, y es justo a la sazón cuando Pasquier descubre ante los ojos de los connacionales "sus ancestros, los galos", o cuando los tudescos recuperan del desván de los viejos relatos genealógicos la figura del *Tuischen* descendiente de Noé y antepasado de las naciones germánicas, y fijan, por otro lado, la idea de que los Germanos son los únicos aborígenes de Europa, y están destinados por Dios al *imperium mundi*<sup>6</sup>. Es de sobra conocido que tales esfuerzos *nacionalizadores* o de homogeneización ideológica de la masa social se saldan con éxito desigual y no necesariamente satisfactorio en todos lados, de que son expresivos los problemas de identidad irresueltos y los episodios de irredentismo que ensombrecen la historia reciente y no tan reciente de diversos Estados europeos.

<sup>4</sup> Cfr. ASENSIO, E., "La lengua compañera del Imperio": *Revista de Filología Española* 43 (1960), pp. 399-413.

<sup>5</sup> V., por ej., por lo que hace al caso español, TATE, R. B., "Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) and his 'Compendiosa Historia Hispanica'": *Nottingham Medieval Studies* 4 (1960), 58-80; ID.: "An Apology for Monarchy. A Study of an Unpublished 15th Century Castilian Historical Pamphlet": *RPh* 15 (1961), 111-123, y otros estudios del autor, que junto con los dos anteriores se recogen traducidos en ID.: *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid: Gredos, 1970; v. también CATALÁN, D., *Ensayo introductorio...*, pp. 38-49, en que se hallarán otras referencias.

<sup>6</sup> CARBONELL, CH.-O., *Historiographie*, Paris 1981, pp. 62-65 (cit. por SANCHEZ PRIETO, J. M., *El imaginario vasco. Representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo, 1833-1876*, Barcelona 1993, p. 15).

Por lo que hace al éxito de tales fórmulas *nacionalizadoras* en el País Vasco, en modo alguno cabe generalizar un juicio que, en todo caso, debe ir precedido de una labor seria de análisis, que abarque todos los territorios — de destinos culturales y políticos no poco diversos— que lo constituyen históricamente. No hay que olvidar, en efecto, que a la sazón, tal como hoy, el País Vasco se halla repartido en esferas de influencia política distintas, y que, aun dentro de cada uno de los dos bloques que delimita el eje pirenaico, las situaciones de partida de los varios territorios históricos en el plano cultural, lingüístico o de identificación emocional con un concreto proyecto político o una cierta línea dinástica... pueden ser no poco distintas, cuando se trata de reaccionar ante las solicitaciones del nuevo ordenamiento estatal, francés o castellano. Lo que sea de ello, parece que cabe hablar de ciertos *rasgos comunes* en el posicionamiento de los varios territorios históricos ante la nueva situación —grávida de consecuencias en lo socioeconómico, político y cultural— que determina el advenimiento de los modernos Estados nacionales<sup>7</sup>. No es secreto para nadie, que la comunidad vasca en general —o, mejor, quienes en esos cruciales momentos cumplen funciones dirigentes y de representación en la misma— optan, más o menos de grado o por fuerza (no cabe olvidar que las situaciones pueden ser muy diferentes, en el caso, por ej., de Navarra, anexionada por la fuerza a Castilla, o de sus vecinas Vizcaya y Álava), por el nuevo marco de relaciones, que consagra el surgimiento de las modernas monarquías nacionales. Eso explica, por un lado, el final traumático de la sociedad banderiza, y da sentido, por otro, a la historia de los diversos territorios en los momentos subsiguientes, historia hecha, como bien se sabe, de total y absoluta *complicación* en la aventura imperialista de los respectivos Estados nacionales. Es de creer que, en los momentos de máxima fascinación del mito de “El Dorado” y, en suma, de la aventura ultramarina, tiene que resultar especialmente difícil resistir a la tentación que suponen las empresas de descubrimiento y explotación de nuevos mundos, los que, de hecho, abren enormes posibilidades de colocación al excedente demográfico crónico del país (al excedente segundón de las familias hidalgas), por un lado, y se ofrecen, por otro, como enormes mercados vírgenes para los productos de la siderurgia y de la industria naviera vasca<sup>8</sup>.

Pero, por mucha verdad que sea eso (y la confirmación vendría dada por la ingente lista de nombres más o menos ilustres del país, que se asocia, no sólo a los fastos de descubrimiento y colonización de nuevos mundos, sino también a esos otros hechos —de más o menos brillo— en que se cifra la historia coetánea de los Estados respectivos en lo socioeconómico, político, cultural, etc., con sus aciertos y fracasos), hemos de decir que la aceptación —por el país— del nuevo marco de relaciones que significa el Estado mo-

<sup>7</sup> Es conocido que las teorías de la hidalguía universal y del pactismo y los dogmas concomitantes tuvieron en los territorios costeros y en ciertas zonas de Álava y de Navarra su tierra privilegiada de manifestación. Pero hallan, también, un eco —siquiera con sordina— a nivel más general del país, y sólo falta que una investigación rigurosa determine de una vez las diferencias que puedan observarse al respecto, e indague sobre las razones que eventualmente hayan podido condicionarlas.

<sup>8</sup> V. CARO BAROJA, J., *Los vascos y la historia...*, sobre todo, en el cap. II: “Del régimen de linajes y bandos a la burguesía burocrática” (pp. 41-69, part. de la 57 en adelante).

derno, y su ‘complicación’ en la política de expansión de las respectivas monarquías nacionales no se hace sin algún tipo de reserva. Siguiendo una pauta de comportamiento, de que seguramente se hallarán paralelos en otras partes, la clase dirigente del país tratará de conciliar las enormes ventajas que se le derivan de su participación en el proyecto imperial del Estado respectivo, con la preservación de su propia parcela de poder y de los particularismos locales. Y es como intento de justificación de ese *tour de force* como pensamos debe interpretarse en parte ese proceso de alumbramiento de una nueva conciencia o imagen de país, a que nos referíamos más arriba, proceso de alumbramiento que, entre otras cosas, supone la revisión o reelaboración de la propia historia en función de los clisés interpretativos que impone la hora. Porque el éxito de la ideología igualitarista o ‘solariega’ —como gusta de etiquetarla alguno<sup>9</sup>— traduce sin duda la salida peculiar que cobra en el país la crisis tardomedieval y, en concreto, el éxito de la fórmula de alianza que hace posible la victoria de villas y campesinos contra los Parientes Mayores (alianza coyuntural, amasada de compromisos y frágiles equilibrios entre los varios agentes sociales en liza, sin duda, al principio; pero cuya preservación interesa igualmente a todos como garantía para el éxito del nuevo orden social resultante); pero esa misma ideología traduce, también, en algunos de sus elementos los recelos que provocan en las sociedades rurales —o, mejor, en sus élites dirigentes— las formas y evoluciones del moderno Leviatán.

Pero, antes de pasar adelante, convenga quizás insistir en un par de consideraciones. Parece claro que la actitud de los dirigentes locales —mayormente compartida, según cabe pensar, por la masa autóctona, a juzgar por la relativamente baja conflictividad social que registra el país en los siglos XVI-XVII<sup>10</sup>— obedece a un claro intento de situarse no precisamente en desventaja a la hora de competir en el fabuloso mercado de trabajo, que supone la creación de los imperios coloniales. En tal sentido, se trataría de hallar la homologación, en el marco de los mismos, a los avances que, en lo social y por lo que respecta al estatuto jurídico de la persona individual, se logran en el país durante la etapa tardomedieval, avances que apenas tienen paralelos (y de ello se es consciente) a nivel general de las respectivas monarquías. Sólo que tal pretensión viene a significar de hecho la aceptación del caso vasco como realidad singular o excepcional en el marco de las mismas, lo que no puede dejar de suscitar recelos y contradicciones. Y a atajar éstos, y a sancionar de algún modo la fórmula peculiar de inserción —el peculiar estatuto— de los colectivos afectados en el cuerpo general de las respectivas monarquías, mira también el referido proceso de alumbramiento de una nueva imagen o conciencia de sí, que se documenta en el seno de la sociedad vasca en esos años. No extrañará, por otro lado, que en tal proceso veamos reproducirse miméticamente los mismos o parecidos tics, que los que nos eran dados observar en el de elaboración de las mitologías cuasi oficiales de los modernos Estados nacionales; y es que, a la postre, responden a urgencias o condi-

<sup>9</sup> MARTÍNEZ GORRIARÁN, C., *Casa, provincia, rey...*, p. 21 y *passim*.

<sup>10</sup> V. en cualquier caso MADARIAGA ORBEA, J., “Conflictos sociales de los siglos XVI-XVIII”: *Gran Atlas Histórico de Euskal Herria*, Bilbao 1995, pp. 161-176, en que se hallarán las referencias bibliográficas esenciales. Complementos para el caso navarro, en REGUERA, I., “De la conquista de Navarra a la Revolución Francesa”: *Ibid.*, pp. 145-160.

cionamientos de partida bastante similares. Si, para unos, se trata de asegurar de algún modo la cohesión del complejo multiétnico o multinacional (de borrar las evidencias de pasados no poco dispares, que perviven aún en el consciente e inconsciente colectivos, para hacer comulgar en la idea de un común destino providencial, fijado por la propia historia), es indudable que lo que los otros buscan es justamente no dejarse diluir o despersonalizar en ese conglomerado multinacional —o marcar, cuando menos, sus distancias frente al mismo—, quizás porque se sospecha que de la dilución incondicional en él puedan resultar menoscabados, ciertamente las posiciones de privilegio de los grupos dirigentes, que habrán de renunciar a algunas de sus parcelas de poder, mas también los avances que, en lo social y por lo que hace al estatuto jurídico de las personas, consagran el final traumático de la etapa banderiza en el país, avances que, como va dicho, apenas tienen paralelos en otras áreas de los respectivos Estados nacionales, y configuran el caso vasco como algo notoriamente singular o excepcional. Lo que sea de ello, veremos —según lo dicho— repetirse aquí parecidos tics o reflejos que los que nos era dado constatar, al tratar del nacimiento de las ideologías cuasi oficiales de los complejos estatales modernos: la misma obsesiva manía de ennoblecimiento de los fastos fundacionales de la colectividad (mitos de origen que buscan por lo común situar los comienzos de la misma en una luz lejana, genesiaca, casi metahistórica); el mismo afán vindicativo de la superior alcornia y de las excelencias consiguientes de la propia lengua; el mismo tipo de lectura, conmovedora e ingenuamente providencialista, de las vicisitudes de la propia historia —real o imaginada—, en la que, como es natural, resultan temas de predilección los que se estima determinan y fundan la propia singularidad o excepcionalidad en lo social y político dentro del marco general de la Corona; el mismo o parecido repertorio de dichos y representaciones simbólicas, en que expresa una comunidad el sentimiento de la propia autoestima y afirma por otro lado su fe en el propio destino providencial, etc.

Al hablar arriba de ciertos *rasgos comunes* en el posicionamiento de los territorios históricos (o de sus élites dirigentes) ante la nueva situación que precipita el advenimiento de los modernos Estados nacionales, insistíamos también en la necesidad de no perder de vista los matices *diferenciadores* que a no dudar se dan en la forma como enfoca cada territorio ese decisivo momento. Tales matices diferenciadores vendrían determinados en general por las peculiares peripecias vividas por cada uno de ellos en etapas históricas anteriores, peripecias que se traducen en situaciones más o menos peculiares también en el plano cultural, lingüístico o de identificación emocional con una determinada línea dinástica, etc. En todo caso y lo que sea de esto último, no resulta difícil constatar diferencias por lo que hace al hecho, ritmo y grado de aceptación e implantación, en los varios territorios, de ciertos grandes temas que configuran el imaginario colectivo vasco del Antiguo Régimen. Si un tema como el del origen tubalino de la primera población del país (y dejando ahora de lado los peculiares desarrollos que se cobra el mismo en la pluma de los tratadistas vascos del siglo XVI: antecendencia del país en el poblamiento de España, dogma vascoiberista, origen tubalino del euskara y de los particularismos forales, monoteísmo primitivo, etc.), halla pronta y casi general acogida en los diversos territorios históricos —y ello debido, a

no dudar, a que en germen la especie se gesta de algún modo en la tradición medieval hispana—, otros, entre los que alguno de los enunciados en el paréntesis, se abren camino de forma más lenta y no sin vacilaciones, cual si les costase concitar el asenso de las diferentes partes del país.

Tenemos, ante todo, que el dogma tubalino es clamorosamente silenciado en la *Notitia utriusque Vasconiae* de A. d'Oihenart, siendo así que en no pocos momentos de su discurso (así, al tratar de la cuestión vascoibérica) el mauleonense ha de abordar temas que, a los ojos de los tratadistas del tiempo, se hallan íntimamente relacionados al nombre de Túbal<sup>11</sup>. Ahora bien, un tal proceder, habida cuenta de la importancia de esos temas en la literatura coetánea relativa al país, no parece sino que debe ser interpretado como actitud de reserva crítica frente a los mismos: actitud de reserva crítica, a la que sólo el temor de incurrir en las iras de los paisanos, atacando puntos tan sensibles del mundo de representaciones de éstos, impide presumiblemente cobrar expresiones más tajantes. Y si Oihenart olvida el nombre del Túbal *fundador*, no es de extrañar que tampoco sepa nada de los dogmas concomitantes —los que afirman la antecendencia del país en el poblamiento de España, el origen babélico del euskara y del derecho consuetudinario del país, o el monoteísmo de los vascos precristianos, etcétera<sup>12</sup>—: temas todos que, sin embargo, en la óptica de los Martínez de Zaldibia, Garibay o B. de Echave, vienen a ser, según se sabe, derivaciones o desarrollos naturales del dogma tubalino. Pero es que tampoco el dogma vascoiberista —al menos, en la versión desafortunada de los Poza, Garibay, Echave, etc.— deja de tropezar con reticencias entre los hijos del país, de que pueden ser indicadores las expresiones más matizadas que se cobra el mismo bajo la pluma del ya citado A. d'Oihenart<sup>13</sup> y, en menor medida, de J. Moret<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> *Notitia utriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae*, Paris 1638; 2. ed., “emendata et aucta”, Paris 1656. De esta 2ª edición existe reproducción facsímil (Vitoria-Gasteiz 1992). Para las referencias a la obra de Oihenart, puede verse nuestro trabajo “Oihenart y el tema de los orígenes vascos”: *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía* (Donostia) 24 (1996), 115-43, aquí concret. 123s. Que yo sepa, el nombre de Túbal no aparece citado ni una sola vez en el texto de la *Notitia*. Y decimos con toda intención lo del *texto* de la *Notitia*, porque es obvio que, aun sin nombrársele, la sombra del patriarca bíblico planea en más de una ocasión sobre el discurso de la obra, condicionando el tratamiento tan aséptico que se cobran ciertos temas bajo la pluma del mauleonense. En inteligente y hábil regate, éste se hurta a temas sensibles de orígenes y primeros poblamientos, para situar el comienzo de su relato allí donde llegan las escuetas referencias documentales de los escritores clásicos sobre los lugares y grupos étnicos, que afectan a la Vasconia sobredimensionada de los días altomedievales.

<sup>12</sup> V. referencias precisas en LARRAÑAGA ELORZA, K., “Oihenart y el tema...”, pp. 127-130 y 132-137

<sup>13</sup> Cfr. LARRAÑAGA ELORZA, K., “Oihenart y el tema...”, pp. 124-127.

<sup>14</sup> J. DE MORET, notablemente al día de las nuevas maneras que, en materia de crítica histórica, se están abriendo paso en Europa tras la obra de Maurinos, Bolandistas, etc., se revela más cauto que los Poza y Echave ante las expresiones que cobra la teoría vasco-iberista (v. sus *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona 1665, cap. V del L. I: “De la antigüedad de la lengua de los Vascones, y si fue en España la primitiva, y común a ella” [en la ed. de Pamplona de 1766, usada aquí, pp. 96-117]). Así, no tiene mayor reparo en aceptar, aunque eche mano de un *parece se comprueba*, “que la lengua Vascongada, que oy retienen las Montañas Septentrionales de España, Navarra,

En fin, por lo que llegamos a entrever en el estado actual de las investigaciones, es el tema vascoantabrista, objeto de entusiasta e incondicional acogida en ciertos ámbitos, el que se muestra más remiso y como en dificultades para prender y naturalizarse en otros. Y no sólo porque Oihenart vuelva a mostrarse del todo crítico respecto al mismo, rechazando frontalmente la identificación de vascongados y cántabros, y tachando de “puro sueño de quien está despierto” cuanto se había fantaseado en el siglo XVI entre sus paisanos del Sur sobre la invencibilidad de los cántabro-vascongados<sup>15</sup>; es que ni aquéllos se ponen de acuerdo a la hora de marcar los límites a que se extiende esa Cantabria, trasunto de todas las grandezas. Los hay, en efecto, quienes (¿mezquinamente?) gustan de restringirlos a su solar de origen y excluyen de ellos a los territorios hermanos, y quienes, más generosos, los ensanchan en una u otra dirección.

### LOS AZARES DE EXPANSIÓN DEL MITO VASCOCÁNTABRO EN EL PAÍS

Entrado el siglo XVI, según se cree, el anónimo apostillador de una copia de *Las bienandanzas e fortunas* de L. García de Salazar parece limitar aún

Guipúzcoa, Vizcaya, y Álava, sea inmemorial, primitiva, y originaria en estas Regiones desde la primera Población de España” (*Ib.*, p. 96). Y ello, porque en apoyo de esta opinión ve intervienen no sólo “conjeturas verisímiles y prudentes”, sino argumentos de “eficacia mayor”, cual puede ser la pervivencia del euskara en el área desde los tiempos más remotos, y no constar nada, por otro lado, de movimientos de gentes, a los que pueda hipotéticamente imputarse su implantación en la misma (*Ib.*, pp. 97-101). Está también su convencimiento del “origen vascónico” del nombre del río Ebro a partir de la reducción *Ibero* = *Urbero*, puesta en circulación por Echabe y otros (*Ib.*, pp. 101-103). Lo que, para J. DE MORET, resulta mucho más problemático y difícil es “comprobar, si fue común de todos los Españoles”. Aunque también en ese punto se mostraría dispuesto a admitir, un poco como Oihenart, que “corrió como Lengua común en muchas Regiones de España”; y ello —señala— “porque se hallan en grande extensión Pueblos, y Regiones llamados en lo muy antiguo con nombres manifiestamente vasconicos”, como se encarga de demostrarlo recurriendo a los *Illiberris*, *Illarcuris*, *Gracurris*, *Laccetani* (= *Latzetani*), *Gracurris*, etc. (*Ib.*, pp. 104s), que vemos ya aparecer en los Poza, Echabe, etc. Al cabo, J. MORET se diría dispuesto a aceptar como opinión que avalarían “más que conjetura y verisimilitud” la que hace del euskara lengua “común y general de toda España, antes que la entrassen Gentes advenedizas” (*Ibid.*, p. 117); mas en sus dudas y vacilaciones representa, de todos modos, un nuevo estilo y una nueva sensibilidad, como en el caso de A. d’Oihenart, ante las objeciones que la crítica coetánea suscita ante los dogmas históricos vascos. En *Congresiones apologéticas sobre la verdad de las Investigaciones históricas de las antigüedades del reyno de Navarra*, Pamplona 1678, concr. en la Congr. XVI: “De la población y lengua primitiva de España”, Moret vuelve sobre el tema para responder a las objeciones suscitadas a raíz de la publicación de sus *Investigaciones históricas*, y lo hace para reafirmarse básicamente en sus conclusiones iniciales (ed. de Pamplona de 1766, pp. 523-558, part. 556-558).

<sup>15</sup> Cfr. LARRAÑAGA ELORZA, K., “Oihenart y el tema...”, pp. 130-32. Es sabido que en el dogma vascoantabrista, además de lo de la identificación de vascongados y cántabros, se conjugaban a menudo otros temas, como el que afirmaba que el país nunca había sido sojuzgado *del todo* por las armas romanas, y que, mediante *pactos de alianza y confederación* entre la población autóctona y la administración imperial, pudo aquélla seguir desarrollando libremente sus viejas formas de vida, heredadas de Túbal (derecho consuetudinario, monoteísmo, euskara...). Pueden hallarse algunas referencias principales sobre los desarrollos o deslizamientos que al correr de los años ha conocido la tesis vascoantabrista, en LARRAÑAGA ELORZA, K., “Vascoantabristismo y Arqueología”: *Veleia* (1998) (en prensa).

la Cantabria por este lado a sólo el señorío de Vizcaya, como también, a finales de dicho siglo, A. de Poza, el que no ignora, sin embargo, corren otras opiniones al respecto entre sus paisanos<sup>16</sup>. En cualquier caso, el Señorío se yergue en reducto esencial y aventajado del vascocantabrismo desde las más tempranas formulaciones de la teoría en el primer tercio del siglo XVI. A recordar aquí, aparte de los citados, la así llamada *Crónica de Vizcaya de 1404*, G. Peña y Galdocha, la *Crónica de Iburgüen-Cachopín*, Martín de Coscojales, Antonio Adán de Yarza y Larretegui, etcétera<sup>17</sup>.

Pero es sabido que, con la acquiescencia o no de A. de Poza y de quienes —como él— se revelan de criterios más estrictos a la hora de otorgar a otros carta de naturaleza en la Cantabria-cuna de la originaria nobleza española, el dogma vascoántabro va prendiendo con fuerza y celeridad en los diversos territorios del país, hasta contagiarse a la práctica totalidad del mismo. Un éxito así se entiende mejor si se repara en que el dogma, al negar —o relativizar— la realidad del dominio romano en el país, viene de hecho a ser un eslabón esencial en la cadena de prueba que garantiza la posesión ininterrumpida de la tierra por los descendientes del Túbal bíblico, y, por lo mismo, la verdad de lo que se decía sobre la nobleza originaria del país, y de que éste jamás había abdicado de su primitiva condición independiente y de sus formas de vida. Lo que sea de las razones que explican el éxito del invento, el hecho es que éste, como dicho, prende con inusitada fuerza en todo el país. Hacia 1560, el guipuzcoano J. Martínez de Zaldibia no duda de que la antigua Cantabria incluía al menos Guipúzcoa y aun, según parece, Navarra y Rioja. A esa opinión se suma poco después el mondragonés E. de Garibay, generoso en su ensanchamiento de los límites de Cantabria, que los extiende, no sólo por Vizcaya y Guipúzcoa, sino aun por “las montañas de Navarra, que confinan con Guipúzcoa, y con tierra de Vascos de Francia”. Y con Garibay puede decirse fijada en sustancia la tradición historiográfica guipuzcoana, que vincula la suerte de la provincia con la de la Cantabria antigua. Álava, incluso ya en las vagas delimitaciones que de ésta ofrecían algunos autores foráneos o locales, no desperdicia la ocasión que se le presenta para reclamarse de la familia, y desde fines del siglo XVI, cuando menos (J. Pérez de Elazarraga, J. de Arcaya, M. Alonso de Sarria, etc.), compite con las provincias hermanas en alardes de cantabrismo. La manía, al socaire de las hipergenerosas delimitaciones que ofrecían de Cantabria ciertos autores, acaba contagiándose al cabo a la misma vertiente norpirenaica del país<sup>18</sup>. Si S.

<sup>16</sup> V. las referencias precisas en LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt y el proceso de definición de Euskal Herria como sujeto del discurso historiográfico”: *RIEV* 41, 2 (1996), 477-510, concr. pp. 492ss. Cabe añadir a lo allí consignado que en *De las antiguas poblaciones de las Españas con los nombres y sitios que al presente les corresponden*, al tratar de la localización del *Arracillum* de las fuentes clásicas, A. DE POZA, en contra de la opinión de E. de Garibay que lo situaba en Beizama (Guip.), lo sitúa en Arrazola (Vizc.), afirmando que “cuando sucedió lo de Arracillo, ya estaban domados los Vascos y Bardulos, naciones que en nuestra Era se llaman Navarros, y Guypuzcoanos” (ed. de RODRÍGUEZ HERRERO, A., Madrid, 1959, f. 3v.).

<sup>17</sup> Sobre las expresiones que se cobra el vasco-cantabrismo entre los autores vizcaínos, además de la *o. c.* de MAÑARICUA, A. E., cfr. ELÍAS DE TEJADA, F., *El Señorío de Vizcaya...*

<sup>18</sup> La especie que relaciona a los vascos de Iparralde con el hogar común cántabro se documenta al menos, por lo que hemos llegado a saber, desde antes de mediados del s. XVII.

de Dissaneche —que firma una de las *Aprobaciones* del *Gero* de Axular (1642)— describe a éste como personaje de gran fama “in nostra Cantabria”, y el mismo Axular, en la *Gomendiozko karta* con que se abre el *Gero*, saluda al baigorritarra Bertrand d’Etchaux, arzobispo de Tours, como *cantabres fina, naturala eta eguiazcoa* (“cántabro pundonoroso, auténtico y verdadero”), una nota añadida h. 1700 a un manuscrito de la *Gramática vasca* de Pierre de Urte presenta a éste como “ministre du St. Evangile natif de st. Jeandeluz de la Province de Labour, dans la Cantabrie françoise ditte vulgairment pais de basque ou biscaye Escalherria ou bizcaya” (sic, en el original)<sup>19</sup>; y nos ceñimos a los testimonios más antiguos conocidos, obviando los que se prodigan desde el siglo XVIII y en el período romántico o post-romántico<sup>20</sup>.

Hay algo, sin embargo, sobre lo que queremos llamar aquí la atención, y es el hecho de que la manía cantabrista no es en absoluto exclusiva de los países que se vinculan al euskara. Valga como botón de muestra lo que a fines del XVII escribe el riojano Mateo de Anguiano<sup>21</sup>. Para el fraile capuchino, la antigua *nación cantábrica* surge en torno de la “celebrada ciudad de Cantabria, cuyas ruinas y nombre han quedado junto a Logroño”. Ahora bien, “con el plausible nombre de Cántabros” ve “corrieron por largos siglos, no sólo los Naturales de la Rioja [...], sino también las Asturias, o Montañas de Santillana, la Bureba, el Señorío de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra la Alta, que es la contigua a la Rioja, y aun la Gascuña, que es Navarra la Baja”. No ignora que la *nación cantábrica* ha visto recortados sus límites al paso de los años; pero ve en ello la consecuencia de “las crueles y dilatadas guerras” a que la obligaron los Romanos, de que resultó que “los que quisieron mantenerse en su antigua libertad se fueron retirando a los cerros y montes más altos y ásperos”. Pero, en todo caso —recalca el riojano—, “se engañan los que sólo hacen Cantabria o al Señorío, o a Guipúzcoa, Alaba, la Rioja, o a Navarra: pues no era suficiente ninguna de estas provincias para resistir por sí sola a tanto poder, y a tan continuas guerras”. Y todo lo más que en este punto está dispuesto a admitir —dejando de lado el tema irresuelto de “si por último fueron conquistados todos los Cántabros, o si se entregaron por buenos pactos, dejándolos los Romanos con sus trajes, leyes y lengua”— es que fue hacia la zona de habla vasca adonde “se fueron retirando cuantos Cántabros quisieron gozar de su antigua libertad”, siendo por eso allí donde

V. recogidos los testimonios del anónimo autor de *El Tordo Vizcaíno* (escrito h. 1638) y de J. Moret, en LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt y el proceso...”, p. 495. En ese mismo trabajo (pp. 492-496) se hallarán, por otro lado, las referencias pertinentes a cuanto se afirma en este párrafo.

<sup>19</sup> V. referencia de ARANA, J. I. de, en la edic. tolosana de las *Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria*, de G. HENAO, t. VI, Tolosa 1895, Apéndice V [escrito por el mismo Arana], pp. 53s.

<sup>20</sup> Los Joannes Etxeberri de Sara, el *Chevalier* de Bela, J.-B. Sanadon, É. de Polverel, en el s. XVIII; D.-J. Garat, P. Masseur, P. D’Iharce de Bidassouet, A. Chaho, Ch.-H. Bel-sunce, J. M. Hiribarren, J. Duvoisin, P. Haristoy, etc. en el XIX. Referencias precisas para todos los autores citados, en LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt y el proceso...”, pp. 495s; v. también GOYHENETCHE, J., *Les basques et leur histoire...*, pp. 218-23.

<sup>21</sup> *Compendio historial de la provincia de la Rioja, de sus santos, y milagrosos santuarios*, Madrid, 2ª ed. 1704, pp. 22-25, part. 22s. Aunque la primera edición data de 1701, consta que la obra estaba prácticamente ultimada hacia 1690.

sólo se han conservado, ayudados por “la fragosidad de sus montes y cerros”, unos usos culturales —*trajes, leyes, lengua*— que antes eran “todo común [...] a las Provincias referidas”<sup>22</sup>.

## EL TEMA VASCO-CÁNTABRO EN NAVARRA

Por lo que hace en concreto a *Navarra*, no sería difícil traer a colación textos de autores medievales y modernos, que relacionan al viejo reino pirenaico con Cantabria. J. DE Moret menciona a los Lucas de Tuy, Juan Margarit [El Gerundense], el Príncipe de Viana, A. de Guevara, Pero Antón Beuter, Paulus Merula, Paulus Jovius, Bernardino Gómez, etc. entre los que establecen tal relación, aunque le “parece que [tales autores] hablaron más como quien supone por cierta su doctrina, que como quien la comprueba y apura la verdad”<sup>23</sup>. En todo caso, lo que resulta indudable es que, al proceder así — y salvo quizá en algún caso como el de A. de Guevara<sup>24</sup>, y sin duda alguna en los de B. Gómez Miedes<sup>25</sup> o P. A. Beuter<sup>26</sup>—, dichos autores no hacen sino prolongar un tema cuyas primeras formulaciones conocidas remontan al siglo XII y que, por supuesto, nada tienen que ver en su inspiración e implicaciones ideológicas con el vascocantabrismo propiamente dicho. Se trataría, por el contrario, de identificaciones *Navarra-Cantabria* y *Navarros-Cántabros* nacidas —se sospecha— de los gustos arcaizantes de cierto cronista de ascendencia mozárabe, que, sin apurar en exceso la justeza de las aproxima-

<sup>22</sup> El tema vascocántabro se asocia en Anguiano con un tubalismo que parece calcado en el de Garibay y otros autores vascos del Barroco: Túbal instruye a las gentes de España en el culto del verdadero Dios; enseña Teología —“debajo del conocimiento de un solo Dios, Trino y no”—, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía, Astrología, Música, Poesía y demás ciencias... (“[...] se hace creíble que desde los tiempos de Tubal hubo escuelas en España, y grandes filósofos”) (*Ibid.*, p. 14).

<sup>23</sup> *Investigaciones históricas...*, p. 118.

<sup>24</sup> Dejando de lado las disputas sobre la patria de origen del futuro obispo de Guadix y Mondoñedo (no son pocos los que han defendido la oriundez alavesa de A. de Guevara [c. 1480-1545]), lo que sí parece puede afirmarse es que el autor del *Relox de Príncipes* pudo estar enterado, por las peculiares circunstancias por que atravesó su vida, de lo que en el orden de las ideas pasaba en la tierra de sus antepasados más o menos remotos. Lo que sea de esto, hay un pasaje, en sus *Epístolas familiares* (1539), en que se alude a un templo de Proserpina, que “estaba en Cantabria, que agora se llama Navarra” (n. 28, en *BAE XIII: Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos*, t. 1, Madrid 1945, p. 120). Puede quizá ayudar a entender ese enigmático pasaje lo que el mismo A. DE GUEVARA escribe en el cap. I de la parte que en la *Década de Césares* dedica a *Trajano* (v. *Obras completas* de fray A. de Guevara, edición de E. BLANCO, Madrid: Turner 19??, I, pp. 359-361). Si es que no le hemos entendido mal, el sitio originario de Cantabria, para él, “fue una legua de la ciudad de Logroño, de aquel cabo de Ebro, en un alto do están agora muchas viñas” (p. 359). Mas esa Cantabria, tras una larga guerra cuyos últimos momentos describe de forma emotiva el franciscano (transcribe el tenor de una carta que los *cantabrios* cercados habrían supuestamente dirigido a Augusto, negándose a la rendición [pp. 360s]), fue al cabo tomada y destruida por aquél (“la postrera cosa que los romanos ganaron en España”), y es por eso que, como “a la ciudad de Numancia sucedió Soria” y “a la ciudad de Istóbriga sucedió Mérida, [y] a la ciudad de Ytálica sucedió Sevilla” (casos de otras famosas ciudades resistentes de la España antigua...), “a la ciudad de Cantabria sucedió Tudela de Navarra” (p. 359).

<sup>25</sup> V. *infra* el texto relativo a la nota 57.

<sup>26</sup> V. *infra* el texto relativo a las notas 39 y 58.

ciones que planteaba, echaba mano de nombres de resonancias clásicas (*Baetica, Lusitania, Gallaecia...*) para referirse a realidades político-administrativas de tiempos posteriores (proceder, por otro lado, éste, que, para el caso de las equivalencias *Navarra-Cantabria* y *Navarros-Cántabros*, no parece podía tener más justificación, según sospecha E. Flórez<sup>27</sup>, que el hecho de que el reino pirenaico incluía desde el siglo X a una zona de la Rioja que sí se documenta asociada desde mediados de dicha centuria al nombre de Cantabria<sup>28</sup>). Lo que sea de esto último, el primer caso conocido de asociación de los *Cantabri* o *Cantabrienses* a los *Navarri* y de *Cantabria* a *Navarra* vendría a ser la *Crónica Silense*, del siglo XII, y sería de ésta de donde pasaría al *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, del siglo XIII, para luego contagiarse a autores tardo-medievales y renacentistas<sup>29</sup>.

Lo de la ausencia de trasfondos vascocantabristas en ciertas identificaciones renacentistas de Cantabria y Navarra, como las señaladas arriba, se deduce, asimismo, por lo que hallamos en la *Crónica de los Reyes de Navarra*, de Carlos de Aragón, más conocido como Príncipe de Viana<sup>30</sup>. Digamos, de entrada, que éste no sabe nada de ciertos temas característicos que afloran indefectiblemente en el contexto de la teoría vascocantabrista (supuesta antecendencia del país en el hecho general del poblamiento tubalino de España, pretendidos orígenes babélicos del euskara —ve más bien en él un legado de los *alanos*, que pueblan “Alaba e toda la tierra vascongada” en los tiempos de Teodosio—, monoteísmo primitivo, etc.). De los dogmas clásicos, sólo se hace eco del que se refiere al general origen tubalino de la población española, y del que atribuye origen apostólico a la iglesia de Pamplona, sin que, empero, tales dogmas se cobren en él la intención que revelan en la tradición historiográfica vasca de un tiempo después. Por otro lado, se halla tan lejos de asociar —tal como los vascocantabristas— la nobleza hispana y de sus reyes a brumosos orígenes bíblicos, que sin dudas la hace remontar a los go-

<sup>27</sup> *La Cantabria, disertación sobre el sitio y extensión que tuvo en tiempo de los Romanos la región de los Cántabros, con noticia de las Regiones confinantes, y de varias poblaciones antiguas*, Madrid 1768, p. 187.

<sup>28</sup> La existencia, junto a Logroño, de un enclave denominado *Cantabria* —fueran los que fueran el origen y época fundacional del mismo (v. en este punto las disquisiciones de J. DE MORET en *Investigaciones históricas...*, p. 140)— y el hecho de que ese nombre se extendió a toda una zona —al menos— de la Rioja en torno de dicho enclave, están plenamente confirmados desde el último cuarto del s. X, en que el continuador de la *Crónica Albeldense* habla de la conquista de Cantabria por el rey Sancho Garcés I desde Nájera hasta Tudela (“iste cepit Cantabriam a Nagarensi urbe usque ad Tutelam omnia castra”), no faltando documentos coetáneos o algo posteriores que se hacen eco de reyes navarros reinando “in Pampilona, vel in Cantabria”, y de caballeros que detentan la tenencia *cantabriense* (v. referencias pertinentes en MORET, J. de: *o. c.*, pp. 137-140; v. también GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., “La ‘nota de Cantabria’ del código emilianense 39 y las citas medievales de Cantabria”: *Altamira* 40 (1976-1977), 61-94, part. pp. 85-87).

<sup>29</sup> V. al respecto GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., “La ‘nota de Cantabria’...”, pp. 92s.

<sup>30</sup> *Crónica de los Reyes de Navarra. Edición preparada por J. Yanguas y Miranda. Índices realizados por A. Ubieto Arteta*, Valencia, 1971; ORCASTEGUI GROS, C., *La Crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana (Estudio, fuentes y edición crítica)*, Pamplona, 1978 (las referencias a la obra de Don Carlos se harán según esta edición, de no mediar aviso en contrario). De ORCASTEGUI GROS, C., puede verse luego “La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media: la historiografía nacional”: *Homenaje a José María Lacarra, II*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1986, pp. 591-606.

dos. En fin, Don Carlos —de familia principesca de origen ultrapirenaico él— no parece sentirse tentado a reclamar para sí o el colectivo humano con el que se identifica la gloria de ser el descendiente de aquellos indómitos vascos que durante siglos hicieron frente a godos y francos, y todo lo que demuestra saber del asunto es que *nabarro e vascongados*, al no querer “ser sozmetidos a imperio ageno, vastecieron una celada” a Carlos en los Pirineos, de que resultaron “mucho quebrantados, e abatidos” los Franceses<sup>31</sup>. Ceñidos al tema concreto que nos ocupa, a tal punto es ajeno Carlos al mundo de preocupaciones que revela el vascocantabrisimo, que afirma sin ambages y con naturalidad el hecho del dominio general de Roma en España<sup>32</sup>. Hay que decir, sin embargo, que no le resultan extrañas ciertas aproximaciones *Navarra-Cantabria*, que vienen registrándose en la tradición historiográfica hispana. De Sancho Abarca sabe, así, que “conquistó de Tudela fasta Cantabria, e de Cantabria fasta Nagera, e de Nagera fasta montes d’Oca”, y que en una acción de armas se hizo acompañar de “gentes de Cantabria e de su regno” para atacar a los moros que tenían cercada a Pamplona, añadiendo, líneas adelante, que “tomó muchos lugares en el ducado de Cantabria entre los quoaales había uno que oy llaman Sancho Abarca”<sup>33</sup>. De Sancho el Mayor sabe también que “no solamente synoreó Navarra, Castilla e Aragón, mas sennoreó el ducado de Cantabria e todas las tierras de su aguelo el rey don Sancho Abarqua”<sup>34</sup>. Sólo que tales aproximaciones *Cantabria-Navarra* tienen poco que ver, según se echa de ver, con el dogma vascocantabrista, y parece deben ser interpretadas a la luz de las atestaciones medievales que, desde la segunda mitad del siglo X cuando menos, hablan de una región y de una ciudad de nombre Cantabria, sitas en la Rioja, en torno a Logroño, y conquistadas por los reyes de Pamplona en el primer cuarto del siglo X. El adicionador de la *Crónica Albeldense*, que escribe h. el año 976, registra, en efecto, que Sancio Garseanis (Sancho Garcés I) conquistó Cantabria desde Nájera hasta Tudela (“iste cepit Cantabriam a Nagarensi urbe usque ad Tutelam omnia castra”)<sup>35</sup>, y tampoco faltan testimonios coetáneos o un poco posteriores que presentan a reyes navarros reinando “in Pampilona, vel in Cantabria”, o a caballeros que detentan la tenencia ‘cantabriense’<sup>36</sup>.

Todo lo cual vendría a reafirmarnos en nuestra apreciación de que las asociaciones *Cantabria-Navarra* que se registran en los autores tardomedievales y aun en algunos renacentistas citados por Moret, no responden a una óptica propiamente vascocantabrista<sup>37</sup>, sino que son reflejo erudito de esas

<sup>31</sup> V., sobre todo esto, precisiones y referencias correspondientes, en LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt y el proceso...”, concr. 485s.

<sup>32</sup> *La Crónica...*, cap. I (*edic. cit.*, p. 78).

<sup>33</sup> *Ibid.*, cap. IX (*edic. cit.*, p. 104).

<sup>34</sup> *Ibid.*, cap. XI (*edic. cit.*, p. 108).

<sup>35</sup> Cfr. LACARRA, J. M., “Textos navarros del Códice de Roda”: *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* 1 (1945), 193-283, concret. p. 259; ítem, *Crónicas asturianas. Crónica de Alfonso III (Rotense y “A Sebastian”)*. *Crónica Albeldense (y “Profética”)*. Introducción y edición crítica de J. GIL FERNÁNDEZ.. Traducción y notas de J. L. MORALEJO. Estudio preliminar de Juan I. RUIZ DE LA PEÑA, Oviedo 1985, p. 188.

<sup>36</sup> V. referencias pertinentes en MORET, J. de, *o. c.*, pp. 138-140; v. también GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., “La ‘nota de Cantabria’ del código emilianense...”, part. pp. 85-87.

<sup>37</sup> En este sentido, estimamos excesivo atribuir la “manía” vascocantabrista —tal como

otras que, cualquiera que haya sido la razón que las justificara, vemos documentándose desde hora temprana en la tradición historiográfica medieval.

Pero, al margen de ésas que cabe estimar producto de ciertas maneras de la erudición medieval, no dejan de producirse con el paso de los años otras asociaciones *Cantabria-Navarra*, en que sí resulta posible sospechar — y evidenciar incluso— la acción de reflejos típicamente vasco-cantabristas. Tales asociaciones se intentan por escritores tanto del propio país como foráneos. Lo que, empero, puede a veces resultar más difícil es determinar las vías por las que se ha producido el contagio.

La misma tradición manuscrita de la *Crónica* del Príncipe de Viana daría unas primeras pistas a este respecto. Queda dicho más arriba que en el texto de la obra, tal como nos lo ha servido la edición crítica de C. Orcastegui o la anterior de J. Yanguas y Miranda, no hay asomos de la teoría vasco-cantabrista, ni de los otros temas característicos que afloran indefectiblemente en el contexto de aquélla. Tenemos, sin embargo, que un escrupuloso anotador como A. d'Oihenart afirma explícitamente que don Carlos había situado en Navarra —entre Eulate y Amescua, no lejos de la aldea de Peralta— ciertos hechos de la guerra cántabra<sup>38</sup>, especie —ésta— que, según Oihenart, habría también hecho suya P. A. Beuter<sup>39</sup>. Y no es Oihenart el primero que hace *vasco-cantabrista* a su modo al Príncipe de Viana. Años antes, E. de Garibay —que muestra haber manejado idéntica o parecida copia manuscrita de la *Crónica*— presenta al de Viana aduciendo los mismos detalles localistas en punto al escenario geográfico de las célebres luchas<sup>40</sup>. Resulta, sin embargo, que en el texto de la *Crónica* de don Carlos, según lo consignado más arriba, nada se halla que permita acreditar la exactitud de la afirmación de ambos estudiosos, de los que consta, no obstante, eran concienzudos y minuciosos anotadores. J. de Moret, igualmente, incluye al Príncipe entre los que “comprehendieron” Navarra en Cantabria, aunque no dé las precisiones localistas

lo hace J. CARO BAROJA (*Los vascos y la historia...*, p. 186 nota 71)— a un Lucas de Tuy (†1349) o a un Alonso de Palencia (1423-1490), porque en algún que otro punto de su relato presentan al rey de Navarra como “regem Cantabriae”, y como *cántabros*, el primero, a los súbditos montañeses de aquél.

<sup>38</sup> *Notitia...*, p. 12.

<sup>39</sup> De hecho, en su *Primera parte de la Crónica general de toda España, y especialmente del Reyno de Valencia*, Valencia 1604, p. 134, BEUTER escribe: “Este sojuzgó los Navarros que se levantaron contra Roma, y edificó a Zaragoza [...]. Y fue una cosa de notar, que después de vencidos los Navarros con grandes pérdidas de gentes cerca de la ciudad Segisama retruxéronse a Belgica [sic] otra ciudad, y perdida la batalla subiéronse muchos en el monte Vinio, que es a manera de corona una peña tajada, según dize don Charlos Rey de Navarra que desto escribió, y está entre Amescua y Eulate, y de allí se dixerón Navinios, y después Navarros en tiempo de los Moros, porque llamaron al monte Navaia, y por esso les dixerón Navaios a los que en él estaban, de donde vino el nombre de Navarros que hoy tienen, y es cerca de Peralta. En este monte fueron presos por los Romanos lo que nunca se creyera. Otros se retruxeron en Aracilo que piensan algunos que es la que hoy se dize Yerri, y siendo cercados, y encerrados con fossas, determinaron todos de matarse, o con hierro, o con fuego, o con ponzoña que de los árboles Texos hacían, y assí lo hizieron”.

<sup>40</sup> *Los XI libros del Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España* (4 vv., Amberes 1571; 2ª ed., 4 vv., Barcelona 1628, aquí utilizada, de no mediar aviso en contra) Libro VI, cap. 27 (ed. de 1628, p. 178). También Garibay consigna lo de que Beuter había hecho suya la especie del Príncipe de Viana, pero sin indicar —como Oihenart— libro y capítulo de la obra.

de Garibay u Oihenart, al hacerse eco de la supuesta opinión de don Carlos, ni precise los pasajes de la *Crónica* en que se habría expresado en tal sentido<sup>41</sup>. Todo lo cual nos lleva a preguntarnos si es que Garibay y Oihenart, sobre todo, y tal vez también Moret —concienzudos anotadores, todos tres— se equivocaron, al hacer hablar así al Príncipe, o si es que habrá que pensar que se valieron de copias interpoladas de la *Crónica*, en que se había ya producido el contagio vascocantabrista. La hipótesis no es descabellada, si tenemos en cuenta lo que en el siglo XVI sucedió con otra obra capital de la historiografía vasca tardo-medioeval: *Las Bienandanzas e Fortunas* de L. García de Salazar<sup>42</sup>. Como es bien sabido, la obra del banderizo encartado, en su versión original, se presenta exenta —no menos que la del Príncipe Carlos— de cuanto sabe a vascocantabristos y dogmas concomitantes<sup>43</sup>. Resulta, empero, que la copia más autorizada de la misma que poseemos —la que hacia las postrimerías del siglo XV hizo Cristóbal de Mieres por encargo de un nieto del mismo Lope<sup>44</sup>— lleva una nota marginal en el folio 68, en que se hace profesión expresa de la nueva fe<sup>45</sup>. ¿De qué copias<sup>46</sup> de la *Crónica* de Don Carlos se valen

<sup>41</sup> *Investigaciones históricas...*, p. 118.

<sup>42</sup> *Las Bienandanzas e Fortunas. Códice del siglo XV*, edición de RODRÍGUEZ HERRERO, A., 4 vv., Bilbao, 1967.

<sup>43</sup> Por lo que hace al dogma tubalino, se limita a recoger lo que venía repitiendo la tradición hispana desde R. Ximénez de Rada, que asociaba el primer poblamiento tubalino con un entorno circumpirenaico (*Las Bienandanzas...*, L. XIII: *ed. cit.*, II, p. 358), pero sin que el tema se cobre bajo su pluma los desarrollos que conoce más adelante, cuando se relacione directamente al patriarcá bíblico con el poblamiento de las provincias costeras, el origen del euskara, etc. El mundo nobiliario que se agita en las páginas convulsas del banderizo nada quiere saber del mito del Túbal poblador cuando busca embellecer el relato de sus orígenes familiares, sino que prefiere entroncar, en cualquier caso, con unos godos llegados el 740 desde Escançia a Santoña (*Ib.*, L. XIII: *ed. cit.*, II, p. 391-394). En fin, le resultan tan ajenas la manía vascocantabrista y la mitología asociada a ella, que consigna sin el menor titubeo que “quedó toda España so el Ynperio Romano” (*Ib.*, L. XIII: *ed. cit.*, II, pp. 369s). V., sobre esto, ulteriores precisiones en LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt ...”, *concr.* 483-85.

<sup>44</sup> Cfr. MAÑARICUA, A. E., *Historiografía de Vizcaya...* Bilbao, 1971, pp. 56s.

<sup>45</sup> *Bienandanzas e Fortunas...*, Lib. 8: *ed. cit.*, II, p. 114. La apostilla, escrita en el margen superior del fol., dice así: “las montañas y bizcaya murieron sus naturales por no perder sus leyes y costumbres no queriendo tomar las leyes de los emperadores Romanos que ansj en estas probincias quedó el lenguaje antiguo que hera vascuen[ce.] En españa se abló romance”. Es sabido que no es ésta la única interpolación que se reconoce en la obra, no faltando otras que responden al mismo mundo de preocupaciones de que es reflejo el dogma vascocantabrista (v., por ej., la nota marginal inserta en el L. XIII, folio 217, relativa al hallazgo de la sepultura de la sierva de Dios Vilella en Vizcaya (ed. de RODRÍGUEZ HERRERO, A., II, p. 384).

<sup>46</sup> Tanto J. YANGUAS Y MIRANDA (*Prólogo* de la *ed. cit.*, pp. 1s y x) como C. ORCASTEGUI (*Introducción*, pp. 25-46) se hacen eco del estado de alteración que presentaba el texto de la *Crónica* en las múltiples copias que de ella manejaron para preparar su edición respectiva. Se habla de omisiones, yerros, malas lecturas..., y también de *adiciones posteriores*. ¿Habrían respondido las observaciones de Garibay y Oihenart a alguna de esas supuestas interpolaciones posteriores, denunciadas por los modernos editores de la *Crónica*? A señalar, por último, que ya en sus días llamaban la atención tanto D. RAMÍREZ DE ÁVALOS DE LA PISCINA (v. la transcripción del *Prólogo* de su *Crónica* en ORCASTEGUI, C., “La memoria histórica...”, p. 605), como E. DE GARIBAY (*Los XL libros del Compendio historial...*, Libro XXI, cap. I [ed. de 1628, III, p. 2]) sobre el estado de alteración que ofrecía el texto de la *Crónica* del Príncipe —“muy mal tratada, y por falta de escritores de su origen desviada”, se quejaba el primero de ellos—.

Garibay y Oihenart, para poner en boca del Príncipe las precisiones detallistas que le atribuyen en punto al escenario de las luchas cántabras, o J. de Moret, para incluirlo entre los que “comprehendieron” Navarra en Cantabria?

Al margen de eso, no faltan desde el siglo XVI testimonios que dan a pensar en una asociación *Navarra-Cantabria*, que sería ya reflejo de una óptica señaladamente vascocantabrista. Vamos a dejar aquí de lado un texto de las *Epístolas familiares* (1539) de fray A. de Guevara, en que el célebre autor del *Relox de príncipes* alude a un templo de Proserpina, que “estaba en Cantabria, que agora se llama Navarra”<sup>47</sup>; o lo que sabemos de la atribución coetánea de la *naturaleza cántabra y vizcaína* a Pedro Navarro conde de Oliveto (†1528), que era, como es sabido, originario del Roncal<sup>48</sup>. Y vamos a dejar de lado tales testimonios, porque, en cuanto al primero, puede suscitarse alguna duda de si responde a esas asociaciones *Navarra-Cantabria* que vienen produciéndose, según hemos visto, desde la etapa medieval; y, por lo que hace al segundo, porque cabe sospechar que lo de atribuir la oriundez *cántabra y vizcaína* al conde de Oliveto pueda tener algo que ver con el hecho de que el joven hidalgo roncalés se inicie a la vida marinera en el litoral vasco<sup>49</sup> y, de ahí, pase a estimárselo equivocadamente como *vizcaíno* y cántabro<sup>50</sup>. Vamos a dejar de lado, también, el hecho de que en el *Breviarium Tolossanum*, según recoge J. de Moret, se considere a S. Honorato como uno de los cántabros que bautizó San Saturnino en Pamplona, o el de que de ésta se haga ciudad principal de los Cántabros<sup>51</sup>. Donde resulta ya más difícil soslayar las implicacio-

<sup>47</sup> N. 28, en *BAE XIII: Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos*, t. 1, Madrid 1945, p. 120. La fecha de 1539 en absoluto puede decirse extemporánea por lo que hace a la manifestación de indicios de contagio vascocantabrista entre los autores, si hacemos cuenta de que J. DE VALDÉS, en su *Diálogo de la lengua* escrito h. 1535, afirma ya “que se tiene casi por cierto [entre los “curiosos destas cosas”] que aquella nación [la vizcaína] conservó juntamente con la libertad su primera lengua”. Y es que —precisa líneas arriba— “las armas de los romanos, quando conquistaron la España, no pudieron passar en aquella parte que llamanos Vizcaya” (ed. de LOPE BLANCH, J. M., Madrid 1969, p. 53). Remontando en el tiempo a la búsqueda de reflejos claramente vascocantabristas, cabría aún citar a Alvar Gutiérrez de Torres, que en *El sumario de las maravillosas y espantables cosas que en el mundo han acontecido* (Toledo, 1524; ed. facsimilar de la Academia Española, Madrid 1952, fol. CVII r.) se refiere a los “años después de que los vizcaynos por Augusto fueron oprimidos” (el subrayado es nuestro; testimonio recogido ya por CARO BAROJA, J., *Los vascos y la historia...*, p. 186 nota 71). Sobre A. de Guevara, v. luego lo que escribíamos más arriba (nota 24).

<sup>48</sup> Cfr. YANGUAS Y MIRANDA, J., *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, Pamplona 1964, t. III, p. 363; TORRE, L. de, “Pedro Navarro”: *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* 4 (1913), 27-34 y 100-106, aquí p. 27.

<sup>49</sup> Es especie que recoge fray P. DE SANDOVAL (*Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Libro XVII, cap. XX (ed. de *BAE*, t. 81, Madrid, 1955, p. 325), y parece fundada.

<sup>50</sup> Es un hecho, en cualquier caso, que pocas décadas después de morir en prisión el célebre roncalés, éste pasa en algunos medios como guipuzcoano, es decir, *vizcaíno* y cántabro (cfr. GARIBAY, E. de, *Los XL libros del Compendio historial...*, Amberes, 1571, II, p. 1.425).

<sup>51</sup> *Investigaciones históricas...*, p. 212. Cabría enlazar esto con lo que en otro lugar afirma el mismo padre Moret sobre la costumbre que “en parte oy dura en Francia [de] llamar Cántabros a los Vasco[ne]s, y Labortanos, sitios de la otra parte del Pyrineo”, aunque al caso relaciona el corrimiento onomástico con hechos que acaecen en la segunda mitad del s. VI (*Annales del Reyno de Navarra*, 5 vv., Pamplona, 1766 [reimpr. facsímil, Bilbao, 1969-

nes vascocantabristas, es en textos como los de E. de Garibay, en que, al proceder a la delimitación de la Cantabria *antigua*, junto a vizcaínos, guipuzcoanos y otros pueblos, incluye expresamente en ella “a los de las montañas de Navarra, que confinan con Guipúzcoa, y con la tierra de Vascos de Francia”<sup>52</sup>; o, refiriéndose a la lengua *navarra* en que el arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada se habría expresado en el concilio de Letrán del año 1215, señala que es la “llamada de otra manera Cantabra, que comunmente dezimos Bascongada, la qual era su natural y materna lengua”<sup>53</sup>. No mucho antes, hacia 1560, el guipuzcoano J. Martínez de Zaldibia, vascocantabrista confeso él, desempolva cierto texto algo enrevesado del Gerundense [1421-1484] (pero a interpretar, en todo caso, en línea con la más genuina tradición medieval)<sup>54</sup> para recordar que el reino de Navarra se incluía en la antigua Cantabria<sup>55</sup>. A fines del siglo XVI, J.-A. de Thou, en sus *Historiarum sui temporis libri*, presenta a la reina de Navarra, Juana de Albret, ocupándose del adoctrinamiento —en su propia lengua “vascónica o cantábrica”— de sus vasallos de la “Cantabria iuris Nauarrici provincia” [sic], enviando al efecto predicadores e impulsando la traducción e impresión de diversos escritos, entre los que el Nuevo Testamento [de Leizarraga]<sup>56</sup>. Por esos mismos años, Bernardino Gómez Miedes, al hablar de los Navarros, lo hace en términos que parecen claro eco de las teorías vascocantabristas, pero aplicadas al caso navarro<sup>57</sup>.

1971], t. I, p. 90; v. item pp. 82s). Las letras entre corchetes son de nuestra cosecha, pero justificadas, en todo caso, por la reducción Vascos = Vascones que establece Moret en la p. 83 del texto citado.

<sup>52</sup> *Los XL libros del Compendio historial...*, libro VI, cap. XXVII (I, p. 175). Líneas arriba asevera que Cantabria “es provincia Septentrional de España, que declina a Oriente, teniendo al Septentrion al Oceano llamado Cantábrico, y al Occidente las Asturias de Santillana y al Mediodía, las aguas del río Ebro, con los llanos que desde la ciudad de Logroño corren por Navarra, hasta los montes Pirineos, y al Oriente a Francia” (*Ibid.*, I, p. 174).

<sup>53</sup> *Ibid.*, II, p. 160 (libro XII, cap. XXXVIII). Nótese que E. de Garibay, aunque sin afirmar expresamente en este pasaje la inclusión de Navarra en la Cantabria clásica (tema sobre el que se muestra más explícito en el referenciado en la nota anterior), asocia de hecho la lengua *navarra* a la *cántabra* o bascongada.

<sup>54</sup> En el lib. I del *Paralipomenon Hispaniae* venía a a decir: *Ad interiora Mediterranei Cantabria est, continens Regnum Navarrae, habens populos tres, Vardulos, Vascones atque Bertonos* [error por *Berones*, presumiblemente]. En el lib. IX volvía a incidir en la reducción *Cantabri-Navarri*, tratando de un episodio de las guerras civiles romanas.

<sup>55</sup> *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*, ed. de F. AROCENA, San Sebastián 1945, p. 15.

<sup>56</sup> Libro LI, referido al año 1572. Cit. por VINSON, J., *Essai d'une bibliographie de la langue basque*, Paris, 1891, pp. 27s. Suena así el texto en la parte que nos afecta: “Itaque, praeter ingentia bella, quae quantum in se fuit, summis impendiis gessit [Johanna, scil.], in Cantabria iuris Navarrici prouincia ut eam doctrinam promulgaret, Pastores linguam patriam, quae a nemine fere vicinorum capitur, neque vero scribi posse antea credebatur, edoctos misit, et novum Christi foedus, Catechismum et preces in Geneuensi ecclesia usurpari solitas in linguam Vasconicam seu Cantabricam transferri et elegantissimis typis Rupellae excudi curauit”.

<sup>57</sup> En *De vita et rebus gestis Jacobi I. Regis Aragonum, cognomento expugnatoris, libri XX* (Valencia 1582), escribe: “Sunt enim Navarrenses et eorum propinqui Vizcayni [...] non modo in communibus ac frequentibus praeliis, sed in singularibus concertationibus valentes, industrii ac perpugnaces ab insita genti natura vi non a Gothis Hispaniae, ut quidam suspicantur, enata. [...] Ita quippe Navarri continuis olim tum Romanorum tum Sarracenorum praeliis assueti, breuitate ac inopia sermonis repressi, fortiores atque in bellum pro-

Más arriba<sup>58</sup> ha quedado consignado lo que P. A. Beuter, manejando, por lo que parece, una copia interpolada de la *Crónica* del Príncipe de Viana, dice de los Navarros y sobre localización de ciertos episodios de las guerras cántabras en tierras de Navarra. Avanzado el siglo XVII (c. 1638), el anónimo autor de *El Tordo Vizcaíno* comprende en la Cantabria *superior* no vencida a “parte de las montañas de Navarra”, además de a Vizcaya, Lipuzcoa (sic) “y aun los bascos”<sup>59</sup>. Finalizando la centuria, encontramos testimonios como el de MATEO DE ANGUIANO, del que dejamos constancia en otro contexto<sup>60</sup>. Ya en el siglo XVIII, M. de Larramendi habla de una Cantabria comprensiva de las Asturias de Santillana, montañas de Burgos y de Santander, el Señorío de Vizcaya, provincias de Alaba y Guipúzcoa, Navarra, Bureba y Rioja<sup>61</sup>. Hacia mediados de dicho siglo, y en una publicación especialmente vinculada a los fastos conmemorativos del viejo reino, el padre Jose Francisco de Isla califica a Navarra como *parte notable* de Cantabria<sup>62</sup>. Me permito, en fin, recoger aquí, por lo que sugiere de aproximaciones (a Navarra) del mundo de ideas que confluyen en el vascocantabristismo, lo que el capuchino italiano Fr. Filippo de Fiorenza escribía en 1704, en su relación de la visita que un superior general de la Orden, acompañado de otros hermanos, giró a los conventos de la zona a comienzos de 1693. Tras señalar que el área del vascuence —*il linguaggio Biscaglino*— se extendía “de Tafalla para acá”<sup>63</sup>, y encarecer la dificult-

pensiones semper fuerunt [...]. Sed quamquam eorum Regnum non admodum latum est, plusque robore, quam numero vicerunt, adeo tamen res maximas totque praeclara domi forisque facinora ediderunt, deque devictis toties hostibus amplissime triumpharunt ut non in postremis quidem illud collocandum sit, quod proprias ipsi sedes montanas saltem tam strenue tutati sunt ut ab eis numquam depulsi fuerint” (Libro VIII. Cit. por A. D’OIHENART: *Notitia...*, pp. 131s). Repárese en el tópico del valor guerrero que atribuye a Navarros y *Vizcainos* (valor guerrero —característica de la nobleza— que les viene, por supuesto, no de los Godos, según quieren algunos, sino del propio ser originario); repárese, luego, en lo que dice sobre sus constantes luchas con *Romanos* (sic) y Sarracenos; repárese, en fin, en lo que refiere de la vigorosa defensa que los Navarros han hecho de sus montañas nativas, lo que les ha valido el que nunca nadie haya conseguido arrojarlos de ellas... Restaría por saber a través de qué vías han llegado hasta B. Gómez esas especies que parecen claro reflejo de las teorías vascocantabristas, aplicadas al caso de Navarra.

<sup>58</sup> V. *supra* nota 39.

<sup>59</sup> Ed. de MAÑARICUA, A. E., Bilbao 1976, p. 115. Debe de haber alguna errata u omisión en la transcripción del texto del *Tordo vizcaíno*, que se ofrece en la edición de A. de Mañaricúa (v. l. c.), porque es notorio que la división entre Cantabria *inferior* y *superior* se introduce para distinguir a la Cantabria llana y sometida (*inferior*) de la montuosa y nunca sojuzgada (*superior*), que es la que justamente incluye a Vizcaya, Guipúzcoa, montañas de Navarra y “los bascos” transpirenaicos. V. *Ibid.*, p. 123.

<sup>60</sup> V. *supra* el texto referido a las notas 21-22.

<sup>61</sup> *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria*, Madrid, 1736, p. 413.

<sup>62</sup> *Triunfo del Amor, y de la Lealtad. Día Grande de Navarra en la festiva, pronta, gloriosa Aclamación del Serenísimo Catholico Rey D. Fernando II de Navarra y VI de Castilla. Executada en la Real Imperial Corte de Pamplona cabeza del Reino de Navarra por su Ilustrísima Diputación, en el día 21 de Agosto de 1746*, Pamplona, 1746 (tuvo varias ediciones ese mismo año en Zaragoza y Valencia, y al siguiente, corregida y aumentada, en Madrid); reed. por Mintzoa, Pamplona, 1983, p. 46.

<sup>63</sup> En el original, *da Tafalla in qua* (a señalar que en Tafalla había un convento capuchino desde 1658). La literalidad del texto da pie a pensar que el buen fraile debió de recoger la información para esa parte de su *Relazione* hallándose en la zona de habla vasca *al norte* de Tafalla. Al tiempo había, en esa dirección, conventos capuchinos pertenecientes a

tad de entenderlo, destacaba la persuasión en que se hallaban los *Biscaglioni* de ser su idioma “la vera lingua Spagnola antica, per non essere stata corrotta nè da’ Romani nè da’ Mori, i quali già mai s’impradonirono di questi luoghi; e perciò dicono che il loro [sic] siasi conservato nella sua purità il vero linguaggio Spagnolo”<sup>64</sup>. Y no vamos a insistir acumulando testimonios de autores del período romántico o post-romántico, sobre todo de Ultrapuertos —el *chevalier* de Bela, J.-B. Sanadon, D.-J. Garat, P. Masseur, J. A. de Zamácola, P. D’Iharce de Bidassouet, A. Chaho, J. M. Hiribarren, J. Duvoisin, P. Haristoy, etcétera<sup>65</sup>—, todos los cuales se revelan tocados por la especie que establece la ecuación euskaldun = cántabro y, por supuesto, incluyen a la Navarra de habla euskérica en la antigua Cantabria, sea que entiendan ésta en su acepción geográfica rigurosa, o, como Haristoy, al modo largo de los historiadores.

Habría podido observarse que todos los testimonios aducidos hasta ahora, en que desde una óptica vascocantabrista se relaciona a Navarra con Cantabria, se deben a autores de fuera del viejo reino pirenaico, sean o no vascogados, si hacemos abstracción del que supondría —caso de que al cabo se probara— la supuesta interpolación del texto de la *Crónica del Príncipe de Viana* en el siglo XVI<sup>66</sup>. Resulta más problemático hallar en autores nava-

la misma provincia religiosa en Pamplona (casa matriz, fundada en 1606), Rentería (fundada en 1612) y Hondarribia (fundada en 1667). Ya en Francia, estaba el convento de Bayona, en activo desde 1615. Cfr. CELESTINO DE AÑORBE, *La antigua provincia capuchina de Navarra y Cantabria (1578-1900)*, vol. 1: *Desde los orígenes hasta la revolución francesa (1578-1789)*, Pamplona, 1951.

<sup>64</sup> *Relazione del Viaggio fatto dal M. R. P. Bernardino d’Arezzo e suoi compagni in occasione di visitare la Religione dei Capuccini mentre era Generale della medesima, divisa in quattro parti. Parte prima, che contiene il Viaggio di Spagna*. Hemos recogido la noticia en ANSELMO DE LEGARDA [BACAICOA SANZ, F.], “El licenciado D. Juan de Beriáin, abad de Uterga y escritor vasco”: *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* 14 (1958), 17-37, aquí p. 36 nota 85. La transcripción del pasaje que se ofrece en el *Boletín* no es correcta del todo, al repetirse por error tipográfico una línea y eliminarse a cambio otra parte del texto, según podrá comprobarlo el lector. Repárese, por lo demás, en la sintomática conjunción de temas y especies en torno del euskera (es “la verdadera lengua antigua española”; no ha sufrido merma en su primitiva pureza; “jamás Romanos y Moros se adueñaron de estos lugares”...). Restaría por precisar a qué localidad concreta se refería ese *in qua* del original, para acabar de saber dónde había escuchado el capuchino italiano tan peregrinas especies. ¿Al convento de Pamplona, casa matriz de la provincia (en cuyo caso lo más probable es que hubiese escuchado tales especies a su paso por el viejo reino), o en alguno de los conventos de la costa guipuzcoana?

<sup>65</sup> V. al respecto GOYHENETCHE, J., *Les basques et leur histoire...*, pp. 150-223; referencias más esenciales, en LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt ...”, p. 496.

<sup>66</sup> Tampoco entendemos a quién o a qué se debe el que un *Emunctorium croniarum... circa illustrissimam navarrorum regum progeniem*, escrito en latín por Diego Ramírez de Avalos de la Piscina, se titule o inscriba, en la copia existente en el fondo de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 6144, del s. XVI, de 92 ff.), *Cantabrica Historia*. De hecho, hemos repasado los capítulos iniciales del *Emunctorium*, y nada hemos hallado en ellos que justifique una aproximación del discurso historiográfico de Diego Ramírez a los supuestos vascocantabristas. Es más, en el *Prólogo* que escribió para su *nueva crónica de los muy excelentes reyes de Navarra*, si bien no olvida al Túbal poblador, entiendo, citando a M. Antonio Savélico, que Navarra “fue poblada de nueva nación por Vaseo, capitán de gentes troyanas, las quales, después de grandes trabajos sufridos por la mar, alegrándose con la buena tierra, la llamaron Nabeara, dando a entender que el uso de las naves se convertía

rros afirmaciones parejas de cantabrismo, referidas a su propio solar. ¿Será por lo que escribíamos en otro lugar<sup>67</sup>, de que Navarra o la vieja Vasconia —enaltecida por una brillante ejecutoria de lucha por su independencia desde el período franco-visigótico, constituida en espacio político independiente casi desde los días en que surge la monarquía astur, y dotada, en fin, desde antiguo de una ley fundamental del reino con artículos orgánicos que prevén disposiciones específicas en el dominio del ejercicio de los poderes públicos y del funcionamiento de las instituciones políticas— “parece necesitar menos de semejantes artilugios ideológicos para preservar a sus hijos y, sobre todo, a sus clases dirigentes el mantenimiento de los *status* consagrados antes de la salida de la crisis bajomedieval”? De lo que, de todos modos, no parece pueda dudarse es de que el caso navarro resulta en principio algo diferente —incluso tras la anexión del viejo reino a la corona de Castilla— del de los demás territorios vascos. Dejando por ahora al margen el tema de las razones, el hecho es —repetimos— que no abundan tanto en autores navarros afirmaciones de vasco-cantabrismo, referidas a su solar, como las que se prodigan coetáneamente entre sus paisanos de los otros territorios. Pero no deja de haber algunas trazas.

Martín de Azpilcueta (1492-1586), el célebre *Doctor Navarro*, en un escrito de índole apologética, hace confesión gozosa de su condición de navarro y cántabro, reconociendo ser “descendiente de aquella gente antigua, observantísima de la fidelidad, principalmente para con los Reyes”, que fueron “los postreros de los Españoles que se agregaron a los Romanos” e igualmente “los últimos que los desampararon”<sup>68</sup>. Martín de Vizcay, para despertar la

en arar” (v. transcripción del *Prólogo* de la Crónica en ORCASTEGUI, C., “La memoria histórica...”, p. 605): interpretación del nombre de Navarra y de su poblamiento, que se halla muy lejos de los supuestos vascocantabristas. Hemos de añadir que lo de *Cantabrica Historia* no aparece en el encabezado inicial del man. matritense, encabezado que suena así: *Emunctorium cronicarum a Jacobo Remirio Piscinino Abalino circa illustrissimam navarrorum regun progeniem serio non minus quam diligenter editum*. Sólo al introducir el libro I viene lo de *Cantabricae historiae liber primus*, para luego seguir figurando en el margen superior de cada folio *Cantabricae historiae liber primus (secundus, tertius, etc.)*.

<sup>67</sup> Cfr. LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt ...”, p. 494.

<sup>68</sup> “Ad tertium autem fateor, immo gaudeo, me esse Navarrum, et Cantabrum de antiqua illa gente fidei Regibus praesertim datae observantissima, testante Platina in vita Joannis VI, Cantabros et Astures, qui omnium Hispanorum postremi Romanis adhaeserunt, ultimos eos deseruisse” (*Carta apologética del Doctor Navarro al Duque de Albuquerque. Agosto de 1570*, reproducida en ARIGITA LASA, M., *El doctor Navarro Don Martín de Azpilcueta y sus obras. Estudio histórico-crítico*, Pamplona, 1896 [= *Navarros Ilustres*, I], pp. 615-32, conocr. 622s). Puede tener interés señalar aquí —para seguir los intrincados pasos por los que la teoría vascocantabrista se va definiendo y tomando cuerpo— que el Platina que cita Azpilcueta en su apología es un humanista italiano, de nombre Bartolomeo Sacchi, que vive entre 1421-1481 y escribe, entre otras cosas, una *Historia [...] de vitis Pontificum Romanorum* (Venezia 1479), cuyo testimonio invoca en su alegato el jurista navarro. El texto de Platina suena así: “Hi enim [scil., Astures et Cantabri] sicuti ultimi fuere in Hispania quos Romanum subigeret Imperium, ultimi quoque, qui ab eo deficerent: soli postremo, qui Visigothorum a se discuterent jugum: ita nunc demum accepta Christi fide et religione armis se a perfida Sarracenorum gente constantissime tutati sunt” (cit. por ARIGITA, M., *o. c.*, p. 239 nota 1). Como se ve, una formulación bastante aséptica, en la que difícilmente se reconocerán connotaciones vascocantabristas, pero que, a través de la identificación vascuence = idioma cantabricum, será traducida por el jurista navarro a clave vascocantabrista o

conciencia de sus connacionales, que, olvidadizos de las raíces de su originaria nobleza, se pliegan tan fácilmente, cuando emigran del reino, “a los oficios viles y mecánicos”, les recuerda que es gracias a la institución del mayoralazgo como “se ha conservado el renombre de aquellos famosos compañeros de Tubal, primeros pobladores de Cantabria, de cuyos solares los grandes, poderosos y ricos de España se tienen por honrados deduciendo su descendencia y limpieza”. Pero es que no sólo se trataría de los nobles; también “los Reyes Católicos de España se preciaron mucho —asevera Vizcay— de la naturaleza y antigüedad que traían de Navarra, por ser ésta una nación que menos se ha mezclado con otras naciones, de las muchas que en España han entrado”<sup>69</sup>: temas, éstos, de la nobleza originaria y de la no contaminación por mezclas con gentes extrañas, que afloran entrelazados entre los sostenedores del dogma vascoantabrista, según se sabe, el que, por otro lado, viene aquí sugerido por la referencia a “los primeros pobladores de Cantabria”. El pedagogo Juan de Sada y Amezqueta (segunda mitad del siglo XVI-mediados del XVII), en la *Historia apologética y descripción del Reyno de Navarra*, que da a las prensas bajo el seudónimo de García de Góngora y Torreblanca<sup>70</sup>, no sólo hace suyas las expresiones más conmovedoras del tubalismo aplicado al *txoko natal*<sup>71</sup>, sino se revela también comulgando de lleno con el mito vascoantabrista, escenificado aquí por unos “Cántabros Navarros” que sostienen las últimas embestidas del ejército romano “en la valle de Araquil en Navarra”<sup>72</sup>. Salvatus de Dissaneche, firmante de una de las *Aprobaciones del Gero* de Axular (1642), describe a éste, natural de Urdazubi (Navarra) —según se

muy próxima a ella. Es sabido que la confesión de Azpilicueta fue recogida por JUAN DE GOYENECHE en su *Executoria de la nobleza, antigüedad, y blasones del valle de Baztán*, Madrid, 1685 (en los preliminares sin pagin. de que hace preceder la edición de la *Ejecutoria* propiamente dicha, & 5). Aparte eso, M. ARIGITA LASA (*Ibid.*, p. 238) transcribe otro pasaje de M. de Azpilicueta, en que éste se hace eco de especies parecidas y aun de la teoría vascoiberista: hablando de la resistencia que opuso España a los Romanos, “pertinacissime quoad ejus fieri potuit —escribe—, repugnarunt Romanis, praesertim Viriato Duce Lusitani, et natura loci muniti Navarri ac Cantabri, qui suum, et totius Hispaniae antiquum idioma (quod nunc appellant Vasconicum) in hunc usque diem servant, nec unquam admiserunt Romanum, admittente illud tota reliqua Hispania, simul et Gallia” (*Relectio cap. Novit. de iudiciis*, Lugdunum 1576. Según hace saber Arigita, la *relectio* fue pronunciada en Coimbra en 1548).

<sup>69</sup> *Derecho de naturaleza, que los naturales de la merindad de San Juan del Pie del Puerto tienen en los Reynos de la Corona de Castilla. Sacado de dos sentencias ganadas en juicio contencioso, y de otras escrituras auténticas*, Zaragoza, 1621, pp. 2s.

<sup>70</sup> *Historia apologética, y descripción del Reyno de Navarra, y de su mucha antigüedad, nobleza, y calidades, y reyes que dieron principio a su real casa, y procuraron sus acrecentamientos, y de la duración della, y sucessos, y hechos heroycos y famosos de sus naturales, en armas y conquistas. Dividida en III. Libros con un Tratado a la postre de las cuatro ciencias, y artes Mathemáticas. Dirigida al Reyno de Navarra*, Pamplona, 1628.

<sup>71</sup> V. fol. 3 v. (la lengua “Cántabra Bascongada, que es la matriz y primitiva, que el Patriarca Tuval su fundador trajo”), 4 r. (Pamplona, Tudela y Tafalla, fundaciones tubalinas), 6 v., ff. 9 v., 14 r. y v., 14 bis, 15 (el origen tubalino, fundamento de la mayor antigüedad y nobleza de Navarra), etc. etc.

<sup>72</sup> V. *Ib.*, ff. 18 v. - 19 r. Por supuesto, para Sada el euskera es la lengua *Cántabra Bascongada*, hablada “en la mayor parte del Reyno, sin mezcla de otra ninguna, donde se ha conservado siempre, excepto en su ribera y lugares fronterizos de Castilla y Aragón, que se habla sólo el Romance” (fol. 3 v.).

sabe—, como personaje de gran fama “in nostra Cantabria”<sup>73</sup>. El mismo Pedro de Aguerre y Azpilicueta [“Axular”] (1556-1644), en la *Gomendiozko karta* con que se abre el *Gero*, saluda al baigorritarra —y, por ende, navarro— Bertrand d’Etchaux, arzobispo de Tours, como *cantabres fiña, naturala eta eguiazcoa* (“cántabro pundonoroso, natural y auténtico”)<sup>74</sup>. En el *nihil obstat* que el obispo de Bayona, el *bajo-navarro* Jean de Olze, otorga para la edición del *Ama Birginaren officioa* de C. de Harizmendi (1658), el euskara pasa como el idioma cantábrico, y los euskaldunes, como cántabros<sup>75</sup>.

Resulta un tanto compleja la posición de J. de Moret. No obstante mostrarse sensible a los argumentos de Zurita, Oihenart y otros contradictores del dogma vasco-cantabrista, y hablar, en consecuencia, de una Cantabria de alcance *geográfico* riguroso, que habría sido testigo de los avatares bélicos recogidos por los autores clásicos, habla también de otra —de sentido *más largo* y al “estilo familiar de los historiadores”— que se documentaría también, según él, en los textos que relatan los azares de la célebre guerra, siendo, al cabo, de opinión de que en ésta se vieron implicadas “muchas de las gentes que corrían desde la rigurosa Cantabria, hasta el Pirineo, y algunas por lo menos de la Aquitania que le toca”<sup>76</sup>. Moret hace suya, por otro lado, la identificación *lingua vascónica-lingua cantábrica*, no dudando “fuese la misma”<sup>77</sup>;

<sup>73</sup> V. el texto de la *aprobación* en cualquier edición del *Gero*. Podría quizá atenuarse el valor de este testimonio diciendo que, pues Axular ejercía en Sara (Laburdi), lo de “vir magni nominis in nostra Cantabria” pudiera entenderse, no referido a la Navarra natal del famoso predicador, sino al territorio en que ejercía como tal. Pero no debe olvidarse que, en la óptica de Axular y de sus compañeros de fatigas de la diócesis lapurdense, el ser cántabro se expresa —por las trazas— en el hecho idiomático vasco (v. *Ibid.* la otra *aprobación* del doctor Theologus Petrus D’Urthubie, en que *cantabricum idioma* equivale a *vascuence*), con lo que la Navarra euskaldun no precisaría de ulteriores títulos para poder decirse parte de esa Cantabria. V. en este mismo sentido el testimonio de Axular referido a Bertrand d’Etchaux, de que nos hacemos eco en el texto.

<sup>74</sup> *Gero*, ed. de VILLASANTE, L., p. 5. A destacar que Axular no califica a Bertrand d’Etchaux como *euskaldun fiña*, sino como *cantabres fiña*, etc. Es decir, que al caso el autor del *Gero* se ofrece, no ya buscando —como otros autores contemporáneos— una fórmula más o menos feliz para traducir al latín o al romance términos como *euskaldun* o *euskera*, sino asumiendo de alguna forma el mito vasco-cantabrista en lo que tiene de característico. Sencillemente, porque de lo contrario podía haberse limitado a decir que era un *euskaldun fiña*.

<sup>75</sup> “[...] *Officium B. Mariae*, cantabrico versu a Christophoro de Harizmendi [...] in Cantabrorum utilitatem elaboratum” (v. edic. de VINSON, J., Chalon-sur-Saône 1901, *Appendice*, p. 115). Convendría tal vez señalar aquí que el calificar al euskara como lengua *cantábrica* sin más es práctica bastante habitual desde el siglo XVI, de que se hallarán no pocas constataciones en el *Essai d’une bibliographie de la langue basque*, de VINSON, J.: v., por ej., pp. XIII (“Post-scriptum”), 18, 20, 21, 22, 25, 27, 28, etc., etc. Según escribe el autor, “la manie d’appeler Cantabres les Basques a fait [...] que Liçarrague a été regardé comme un Espagnol et que son Nouveau Testament figure dans la *Bibliotheca Hispana nova* de d. Nicolas Antonio” (*Ibid.*, p. 25).

<sup>76</sup> *Investigaciones históricas...*, pp. 117-149, palabras entrecorridas, p. 146. En los *Annales* se ciñe a afirmar que en la célebre guerra, y por lo que *parece*, “el movimiento fue común de todas las gentes del lado Septentrional de España, y costa del Océano desde Galicia al Pirineo”, incluidos los Vascones (*Annales del Reyno...*, t. 1, p. 17).

<sup>77</sup> *Investigaciones históricas...*, p. 108. Por supuesto, para MORET —que piensa que en la composición de las palabras *romance* y *vascuence* entra el euskérico *antze*, entendido como modo o forma— *vascuence* “vale lo mismo que modo o forma del Vascón” (cfr. *Congressiones apologeticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las antigüedades del reyno de Navarra*, Pamplona, 1766, p. 548).

tampoco duda de que fuese la “antigua y propia de España”, salvada del naufragio de lenguas peninsulares en el *lado Septentrional de España* por el hecho de “haberle entrado más tarde los Romanos, y frecuentádole poco como país montuoso y áspero, y a cuyos moradores parece dexaron vivir con sus costumbres y Lengua, contentándose, con que reconociesen su Señorío, y viviesen quietos”<sup>78</sup>. No es que el jesuita navarro deje de reconocer el hecho del dominio universal de Roma en la península. Lo reconoce, y paladinamente, en su obra más madura, los *Annales*<sup>79</sup>. Pero textos como el de las *Congresiones apologeticas*, citado antes, en que trata de hallar explicación al hecho de la supervivencia del vascuence, echando mano de fórmulas que harán fortuna en boca de vascocantabristas de tiempos posteriores<sup>80</sup>, o lo que, referido al momento posterior al término de las operaciones bélicas, se inclina a pensar — sobre la base de un pasaje de Estrabón<sup>81</sup> — de que no todos los pueblos quedaron, al cabo, “del todo allanados”<sup>82</sup>, dan margen a la sospecha de que Moret no se halla tan libre del contagio vascocantabrista como pudiera parecer a simple vista<sup>83</sup>. Se une a eso que el historiador navarro se muestra enormemente sensible frente a otros temas del imaginario vascongado de la época. No podemos menos de recordar, a este respecto, la calurosa defensa que del vascuence y de sus calidades hace, herido “en punto de nación”<sup>84</sup>, frente a J.

<sup>78</sup> *Congresiones apologeticas...*, p. 558 (Congression XVI: *De la población, y lengua primitiva de España*, pp. 523-558); v. también *Investigaciones históricas...*, pp. 96-117.

<sup>79</sup> En punto al desenlace de las guerras cántabras, escribirá que al cabo “allanó Augusto todo el lado Septentrional de España desde el Pyrineo hasta el Océano Occidental de Galicia”, y que, como resultado de la misma, “se siguió en España [...] uno como sueño de sosiego universal y muy continuado, propio del ingenio Español, duro en admitir la sujeción, tardo en sacudir la admitida” (*Annales...*, I, p. 19s).

<sup>80</sup> Pueden hallarse referencias precisas a ese respecto en un artículo nuestro titulado *Vascocantabristismo y Arqueología*, a aparecer en breve en *Veleia*.

<sup>81</sup> 3, 3, 8.

<sup>82</sup> *Investigaciones históricas...*, p. 146s. Le daba pie a ello, además del hecho de las precauciones defensivas tomadas por Augusto frente a los pueblos del Septentrión hispano —precauciones de que se hace eco el citado texto estraboniano—, la lectura plhn Touivsoi del original griego del mismo, que hace suya I. CASAUBON, el autor de la edición manejada por Moret (*Strabonis rerum geographicarum libri XVII [graece et latine]*, Paris 1620), y que sonaba *Tuisis exceptis* en latín (v. en nota marginal de las pp. 146s de sus *Investigaciones históricas...*). A partir de ahí y de la semejanza del nombre con el *Turissa* (= Iturissa) del *Itin. Ant.* (Wess. 455, 6) —a situar, éste, sin género de dudas en el ámbito vascón—, la conjetura podía buscarse un cierto margen para inferir que, “aunque no había fuerzas para la guerra abierta, no estaba toda la tierra del todo sossegada” (*Ibid.*, p. 148). Y eso aun dejando de lado cierto rumor que sabe corre por “estas montañas”, sobre que “Augusto César no acabó de sujetar del todo a los Cántabros”, rumor que “algunos Escritores de menos nombre han cebado demasiado”, según le parece, dando forma a *extrañezas* “manifiestamente apócrifas y sólo inventadas para granjear aplauso popular” (*Ibid.*, p. 146). A señalar, sin embargo, que en Moret apenas se hallará huella de los temas de *pactos* y *confederaciones* entre Romanos y Cántabros, que llenan las páginas de otros tratadistas vascos del Antiguo Régimen.

<sup>83</sup> Dicho sea con perdón de A. CAMPIÓN, para quien, gracias a “su macizo buen sentido”, Moret, “aunque nabarro, y nabarro entusiasta, no incidió en el yerro de cantabrizar a sus compatriotas” (*Orígenes del pueblo euskaldun. II parte: testimonios de la Geografía y de la Historia clásica*, en ID., *Obras completas*, vol. XI, Iruña, 1985, pp. 84-91, pal. entrecorilladas, p. 90). De hecho, el “sustancioso” cap. VI del libro I de las *Investigaciones históricas*, que Campión recomienda leer (v. *Ibid.*, n. 1), y otros pasajes de la obra del jesuita navarro, permiten, según entendemos, hacer lecturas más matizadas de su pensamiento.

<sup>84</sup> *Congresiones apologeticas...*, Prólogo (sin pag.), n. 31.

de Mariana y otros *ingenios de España*, a los que tacha de “templados a la peregrinidad” y “grandes estimadores de lo que vino de lejos, con menosprecio de lo que nació en casa”<sup>85</sup>. Tampoco podemos dejar de subrayar la distancia que separa al jesuita navarro del *castellano* en lo que hace a la valoración del episodio visigodo en los destinos de la historia de España, o en la forma de enfocar el origen de la nobleza hispánica<sup>86</sup>. Así, no entiende Moret que Mariana, *tiñendo de hiel su pluma*, pueda calificar de *gente feroz y bárbara* a los Navarros por el hecho de que se resistían a los Godos, cuando lo que hacían es defender su originaria libertad y la libertad de todos contra ‘unos Bárbaros advenedizos’ que ni en *ingenio*, ni en *valor militar*, ni en *policía de buenas costumbres*, llegaban de lejos a igualar a aquéllos; ni entiende la boga que conoce en España la manía de buscarse ancestros godos para ennoblecer los fastos familiares<sup>87</sup>: el jesuita pamplonés cree, en efecto, poder afirmar que, “hablando generalmente, muy poca sangre [de los Godos] puede tener hoy España”, si se exceptúa tal vez a los mismos reyes, en los que reconoce algún componente menor de sangre gótica<sup>88</sup>. Ahora bien, el del *originario español*, resistente a Romanos y Godos, y noble por su arraigo secular en la tierra heredada de Túbal, es tema que aflora con más o menos énfasis, como se sabe, en el cortejo de la teoría vascoantabrista.

Tras Moret<sup>89</sup>, sabemos de otros navarros tocados por la manía vascoantabrista. En la *Executoria de la nobleza* del Baztán<sup>90</sup>, de Juan de Goyeneche

<sup>85</sup> *Investigaciones históricas...*, pp. 115-117. No se olvide, por otra parte, que Moret se siente dispuesto a aceptar como opinión que avalarían “más que conjetura y verisimilitud” la que hace del euskara lengua “común y general de toda España, antes que la entrassen Gentes advenedizas” (*Ib.*, p. 117), pareciendo, en cualquier caso, su vascoiberismo menos circunspecto que el de A. D’OIHENART (cfr. *Notitia...*, Lib. I, caps. XII y XIII, pp. 37-56).

<sup>86</sup> Hemos tratado más por menudo del tema en un trabajo titulado “Mariana y Moret: dos lecturas distintas del episodio de la dominación goda en la Historia de España”, que daremos en breve a la prensa. En él se hallarán referencias precisas al respecto.

<sup>87</sup> Sobre las vicisitudes de lo que se conoce como *goticismo*, además del largo capítulo que MARAVALL, J. A., dedica al tema en *El concepto de España en la Edad Media* (1954; reed. Madrid 1981, pp. 299-337), pueden verse los siguientes más recientes trabajos: RUCQUOI, A., “Les Wisigoths fondement de la ‘nation Espagne’”: FONTAINE, J. - PELLISTRANDI, CH. (edits.): *L’Europe héritière de l’Espagne wisigothique. Colloque international du C. N. R. S. tenu à la Fondation Singer-Polignac (Paris, 14-16 Mai 1990)*, Madrid, 1992, pp. 341-352; REDONDO, A., “Les divers visages du thème (wisi)gothique dans l’Espagne des XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles”, *Ibid.*, pp. 353-364; MILHOU, A., “De Rodrigue le pêcheur à Ferdinand le restaurateur”, *Ibid.*, pp. 365-382.

<sup>88</sup> *Investigaciones históricas...*, pp. 160-171. Palabras entrecomilladas, p. 170.

<sup>89</sup> Es legítimo pensar que el continuador de la obra de J. de Moret en los *Annales* del reino de Navarra, F. DE ALESÓN (1634-1715), participara del mundo de ideas de su compañero de fatigas y de religión. Sabemos de él que estudió vascuence, y en 1665, enseñando en el colegio de la Anunciada de Pamplona, colaboró con un poema euskérico en el impreso titulado *Honores fúnebres que hizo el Real Consejo de Navarra a la piadosa memoria del Rey Philipppo IV el Grande* (Pamplona, 1665, pp. 51s [puede verse impreso el poema en *Euskal Erria* 52 (1905), 260s]). En la dedicatoria del t. III de los *Annales* (“A los tres Estados del Ilustrissimo Reyno de Navarra, juntos en Cortes Generales”, sin pagin. en la edic. de Pamplona de 1766), Alesón llama a Navarra “solar primero y más antiguo de hombres y de Reyes españoles. De hombres –arguye–, por haber comenzado después del Diluvio Universal en las raíces del Pyreneo de Navarra la primera Población de toda España. De Reyes, porque V. S. Ilust. dio a Castilla y Aragón los primeros que tuvieron en Don Fernando I el Magno y en Don Ramiro I el Christianíssimo [...]”.

<sup>90</sup> *Executoria de la nobleza, antigüedad, y blasones del valle de Baztán, que dedica a sus hijos y originarios Juan de Goyeneche*, Madrid, 1685.

—el prócer arizkundarra (1656-1735) estudiado por J. Caro Baroja<sup>91</sup>— hay trazas más que apreciables de lo que constituye el común repertorio de mitos y dogmas que da forma y sentido a la teoría vascocantabrista<sup>92</sup>. Un hermano de Juan, el jesuita Antonio de Goyeneche (1669-1747), figura estampando su firma en una de las aprobaciones del *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria*, del padre M. de Larramendi<sup>93</sup>, en la que, por supuesto, defiende el dogma, declarándose él mismo cántabro<sup>94</sup>. Juan de Perocheguy, militar de origen navarro, si bien nacido en Ainhoa (Lab.), castiga a las prensas, entrado ya el siglo XVIII, con diferentes versiones de una obra dirigida a estudiar el *Origen y antigüedad de la lengua bascongada y de la nobleza de Cantabria*, obra en que se dan cita todos los tópicos al uso entre autores vascocantabristas<sup>95</sup> y

<sup>91</sup> *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, 1969.

<sup>92</sup> En las hojas preliminares sin paginación, dirigiéndose “a los muy nobles y antiquísimos Españoles” del valle de Baztán, se muestra tocado por el mundo de ideas y tópicos que confluyen en el vascocantabristismo. Bajo el epígrafe “Executoria de la nobleza, antigüedad y blasones del valle de Baztán”, en el &. I, escribe: “[...] desde que Tubal, primer patriarca de los Españoles, pobló de sus hijos este antiquísima Patria, se han conservado *invictos* sus moradores hasta estos tiempos, *sin haber mudado sitio, ni costumbres, ni mezclándose con la barbaridad de otras Naciones*, de que es prueba evidente el *haber conservado en su pureza la lengua primitiva de los Cántabros*, con tanta propiedad, que si los Tubelos bolviesen otra vez al mundo, no necesitaran de intérprete para entenderse con los Vascongados”. *Ibid.*, en el &. III, prosigue: “No pudo *la fuerza de tantas Naciones Bárbaras, como inundaron a España, forzar las impenetrables murallas de sus montes*, ni doblar [sic] los robustos esfuerzos de sus brazos: y lo que es más, ni los industriosos halagos de los Griegos, ni las poderosas cautelas de los Cartagineses, *ni el artificioso poder de los Romanos* pudo persuadir al temor, ni *reducir aquellos ánimos invictos al desaire de rendidos*, ni al humilde dispendio de tributarios” [las cursivas que aparecen en el texto no son del autor, sino que responden a nuestro objeto de subrayar conceptos o palabras claves]. ¿Quién diría no escuchar en todo ello el eco de lo que afirmaban los B. de Echave, etc.? Un apunte más: en el &. V llama a San Francisco Xavier “compañero” de San Ignacio de Loyola y “consorte, no menos en la patria y en la lengua Vascongada, que en el espíritu con que fundaron [...] la Compañía”.

<sup>93</sup> *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria. Questión decidida si las provincias de Bizcaya, Guipúzcoa y Alaba, estuvieron comprendidas en la Antigua Cantabria*, Madrid, 1736.

<sup>94</sup> Estima A. de Goyeneche, en el texto de la *Aprobación*, que, de la misma forma que la Iglesia llama a S. Ignacio Cántabro, siendo quipuzcoano, “de la misma suerte, y con la misma propiedad pudiéramos llamar a su grande Hijo y Apóstol de las Indias San Francisco Xavier: pues aquella parte de Navarra, donde nació este nuevo Sol del Oriente, en la opinión del autor, y mía, pertenece a la Cantabria, que termina en ella por la Costa Oriental, que mira al Pírrineo” (dos últimas pág., sin numer.). V. asimismo lo que escribe más adelante: “A ninguna nación tiene que envidiar la nobleza y primores de su lengua la Bascongada, por ser la más noble de todas por su antigüedad, que no se la niegan los que con no despreciables fundamentos suponen que el primer Fundador de la Nación Española, el Patriarca Tubal, entrando por los Pírrineos, la dejó como herencia vinculada en aquellos primeros Bascongados, que después la han conservado en su primitivo ser, a pesar de la mezcla de otras Lenguas, que inundaron a España. No fuera el Oro rey de los metales, si no se resistiese a su mezcla”. En fin, según el jesuita Goyeneche, “a los primeros Señores y Próceres de España se les trasluce su nobleza en el origen que traen de la lengua Cantábrica o Bascongada, como son los Velascos, Mendozas, Zuñigas, Bazanes, Riberas, Colonas, y otros”.

<sup>95</sup> El título de la obra sonaba así, en su primera aparición impresa: *Origen y antigüedad de la lengua bascongada y de la nobleza de Cantabria, sacada a luz por el capitán don Juan de Perochegui, comissario ordinario de la Artillería de España. En que se hace ver que dicha lengua fue la primera que se habló en el mundo, y la misma que traxo Tuval a España, en*

una significativa definición del vascuence como patria<sup>96</sup>. El vizconde Ch.-H. Belzunce (1796-1872), nacido en el exilio, pero vinculado, en todo caso, a la familia de los Belzunze de Méharin (Baja-Navarra), se ofrece tocado del todo por la manía vascocantabrista en la *Histoire des Basques* que escribe como continuador de la *Histoire primitive des Euskariens-Basques*, de A. Chaho<sup>97</sup>.

Pero hay autores navarros que, aun sin demostrarse declarada y explícitamente cántabros, revelan la acción de otros mitemas que se asocian por lo común al dogma vascocantabrista, y de los que éste viene a ser compañero inseparable en el complejo entramado argumental con el que nuestros autores del Antiguo Régimen buscan defender lo que afirmaban de la nobleza originaria del país y sobre que éste jamás había abdicado de su primitiva condición independiente y de sus formas de vida. Sabemos, así, por lo que refiere E. de Garibay, que Francisco de Navarra Hualde (c. 1491-1563), arzobispo de Valencia<sup>98</sup> y autor, según se cree, de unas perdidas historia de España y crónica de Navarra, sostenía, en contra de lo afirmado por Carlos de Viana<sup>99</sup> y en sintonía con especies típicamente vascocantabristas, “que Pelayo no era godo, ny a los Reyes d’España resultava ninguna gloria, por descender de los Godos, pues evidentemente era más noble y clara generación la de los mismos Españoles, descendientes de Tubal, progenitor de los verdaderos Españoles, que la de los Godos extranjeros, poco avia, tenidos por barbaros, que andaban peregrinando por el mundo”<sup>100</sup>. Lo que en este punto cabe se-

*el año de 1800 de la creación, con la particularidad de cómo y por dónde se introduxo para poblar esta Monarquía, y assimismo se expressa cómo se introduxeron los Agotes en el valle de Baztán, y en el país de Bascos, en el año de 506, con otras curiosidades dignas de ser sabidas para todos los que son oriundos de dicha lengua*, Barcelona 1731. Los bibliófilos avisan de la existencia de diversas versiones, con alteraciones no sólo en el contenido de la obra, sino incluso en el título mismo.

<sup>96</sup> En el largo título de la obra (ediciones de 1731 y 1738) se habla, en efecto, de “oriundos de dicha lengua”, lo que no deja de ser curioso, estando como está el concepto de *oriundez* ligado al de la territorialidad. Estimamos que esa expresión, en Perochegui, viene a ser el equivalente del sintagma *Euskal Herria* de que echan mano a la sazón y de tiempo atrás (Joh. de Leizarraga, Axular, etc.) los escritores euskéricos, sintagma que, al no tener carta de naturaleza en el romance, ni haberse impuesto aún los nombres de *País Vasco* o similares, da lugar a expresiones como la que utiliza el autor del *Discurso histórico*.

<sup>97</sup> *Histoire des Basques depuis leur établissement dans les Pyrénées occidentales jusqu’à nos jours*, Bayona 1847, pp. 104, 125-130, etc. (habla de *ligas* o *federaciones cantábricas*, referido a tiempos anteriores incluso a la guerra sertoriana). Al objeto, puede bastar una simple ojeada a los enunciados de ciertos capítulos en el índice de la obra, que puede verse, traducido al castellano, en SÁNCHEZ PRIETO, J. M., *El imaginario vasco...*, pp. 637-649.

<sup>98</sup> A señalar que en la primera edic. del texto de Garibay se le hacía por error arzobispo de Palencia. Sobre el prócer navarro, v. el voluminoso trabajo que hace ya un siglo le dedicó ARIGITA Y LASA, M., *El Ilmo. y Excmo. Señor Don Francisco de Navarra, de la orden de San Agustín: estudio histórico-crítico*, Pamplona 1899 [*Navarros Ilustres II*].

<sup>99</sup> Como es sabido, don Carlos de Viana, muy lejos de vincular la nobleza hispana y de sus reyes con neblinosos orígenes tubalinos (tal como lo harán los A. de Poza, E. de Garibay, B. de Echave y otros notorios vascocantabristas...), la hace remontar a los Godos. Por ésas se anda también L. García de Salazar, aunque los Godos de éste no lleguen del sur peninsular, sino de una no menos neblinosa Escançia y “con una grande flota de navíos” que arriba a Santoña hacia el 740 (v. referencias precisas para ambos casos en LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt ...”, pp. 484-86).

<sup>100</sup> *Los XL libros del Compendio historial...*, libro VIII, cap. 50 (ed. de 1628, I, p. 325). Cit. por CARO BAROJA, J., (*Los Vascos y la historia...*, pp. 236s), a quien parece probado el

ñalar es que la especie que vinculaba el origen de la nobleza española y de sus reyes con Túbal, primer poblador de España, venía a resultar extraña para los autores que escribieron del país hacia las postrimerías de la Edad Media —tal, Don Carlos de Viana o L. García de Salazar, declaradamente “goticistas” uno y otro<sup>101</sup>—, y empezó de hecho a cundir y a hacer fortuna en el país en el contexto de las corrientes de ideas que ligaban teoría tubalina con vascoiberismo y todo ello con lo que venía a ser el colofón de tan singular construcción intelectual, el vascocantabrismo<sup>102</sup>. Otra circunstancia que merezca tal vez atención es la de que este F. de Navarra, ligado por nacimiento<sup>103</sup> a la más encumbrada nobleza navarra del bando agramontés, mantuvo relaciones de alumno a maestro con Martín de Azpilicueta<sup>104</sup>, agramontés de encopetada familia también, y que curiosamente se documenta tocado por la manía vascocantabrista.

#### LAS RAZONES DEL ÉXITO DEL DOGMA VASCOCANTABRISTA

No parece tan difícil atinar con las razones que determinan el éxito del vascocantabrismo y dogmas concomitantes en el Antiguo Régimen a lo largo y ancho del país. Es incuestionable que la peculiar interpretación del pasado que suponen la teoría tubalina y el complejo entramado de dogmas nucleado sobre él sirve a halagar y fortalecer el sentimiento de autoestima del común de las gentes y aun de las élites directoras de los territorios concernidos. Y no es sólo que halague el sentimiento de autoestima del común de las gentes. En tan peculiar construcción ideológica hallan también éstas, a falta de títulos más tangibles<sup>105</sup>, el inapreciable elemento de prueba que necesitan en sus pretensiones de legitimación de ciertas conquistas de índole social y política (estatutos colectivos de hidalguía, regímenes políticos de excepción...), que se revelan de notables consecuencias a nivel individual y comunitario. Siendo ello así, como parece, no es de extrañar, según señalábamos, el éxito de aceptación que conocen el mito tubalino y dogmas concomitantes a nivel de todo el país.

hecho de que el navarro escribiese tanto la historia de España, como la crónica de Navarra, no obstante que Garibay no lo cite en la lista de historiadores navarros que ofrece en el libro XXI, cap. I (ed. de 1628, t. III, pp. 1-3) de su *Compendio historial*. Sobre este Francisco de Navarra decimos algo más en el artículo referenciado en la nota 86.

<sup>101</sup> V. referencias de la nota 99. Sobre lo que se conoce como *goticismo*, v. las referencias recogidas en la nota 87.

<sup>102</sup> Según quedó señalado en su lugar (v. el texto referido a las notas 86-88), Moret se pronunciará de forma parecida un siglo más tarde.

<sup>103</sup> Era hijo de Pedro de Navarra, VII mariscal de Navarra y IV de este linaje (v. ARIGITA Y LASA, M., *El Ilmo. y Excmo. Señor Don Francisco de Navarra...*, pp. 53ss).

<sup>104</sup> Cfr. ARIGITA Y LASA, M., *El Ilmo. y Excmo. Señor Don Francisco de Navarra...*, pp. 110-113 y 313-317.

<sup>105</sup> Se dan casos de *valles* (Baztán, Roncal...) y de otras comunidades políticas, que gozan de privilegios de exención o infanzonía por concesión regia, datable en un momento determinado de la Baja Edad Media. Pero incluso en estos casos la referida construcción ideológica puede servir para situar en una luz todavía más lejana e inaccesible la raíz o el punto de arranque de la propia condición nobiliaria: cual si la concesión regia no fuese sino el reconocimiento o la sanción de lo que correspondía por nacimiento o derecho inmemorial.

Pero hay otra razón que parece decisiva a la hora de explicar el contagio del mito vasco-cantabrista a ciertos territorios del país, de habla vascuence, que, como Navarra o las provincias de Ultrapuertos, tienen de veras muy difícil, en razón de las precisiones geográficas contenidas en los textos clásicos sobre los Cántabros y pueblos de su vecindad, fundamentar de forma mínimamente creíble su pretensión de cantabrismo. Y es la peculiar interpretación que se hace de la preservación del euskara como símbolo de una actitud resistente. Ahora bien, si el hecho cántabro, según entiende la más genuina tradición historiográfica hispana<sup>106</sup>, ha de ser interpretado en clave de resistencia frente al romano invasor (actitud resistente que, para un J. de Moret, a la busca de explicaciones del hecho de la pervivencia de la lengua ‘cantábrica o vascónica’, habría sido en cierto modo tolerada por aquél, al dejar a los cántabro-vascongados “vivir con sus costumbres y lengua, contentándose con que reconociesen su Señorío, y viviesen quietos”<sup>107</sup>), ninguno de los pueblos de la franja norte peninsular exhibe de hecho en su historia ulterior indicios más palpables de haber mantenido tal actitud (preservación del idioma autóctono, costumbres y formas de vida peculiares, etc.) como el pueblo que se vincula al euskara, lo que hace que todos los territorios que en su pasado más o menos reciente muestran indicios de su vinculación a aquél se sienten por igual legitimados a reclamar para sí la actitud resistente que hizo posible su preservación (y la de los otros rasgos culturales que definen el hecho diferencial vasco) y, en consecuencia, sentirse cántabros.

La ecuación *cantabrismo-euskara*, que en harto temprana hora se documenta entre los autores<sup>108</sup>, traduciría de forma sintética la línea argumental a través de la cual tratará de justificar cada uno de los pueblos del vascuence su pretensión de pertenencia a la comunidad cántabra. De ello resultará, por un lado, un sobredimensionamiento de la Cantabria clásica, lo que, al fin y al cabo, podrá parecer hasta comprensible; por otro, lo que sin duda no lo parecerá tanto, una progresiva suplantación de la Cantabria originaria por otra *advenediza* en un proceso cuyo síntoma viene a ser el uso cada vez más frecuente que se hace de la voz *Cantabria*, ceñida a designar *principalmente* —si no en exclusiva— las tierras del euskera: “como si la vieja Cantabria —señalábamos en otro lugar—, en lo que suponía de actitudes más características (resistencia al invasor, apego a las formas de vida y de organización peculiares, mantenimiento del habla autóctona), hubiera venido a *reducirse* al cabo a los territorios que se remiten al mundo del euskara (e. d., a Euskal Herria)”<sup>109</sup>.

Pero si, como decían los tratadistas del Antiguo Régimen (y aceptaban comúnmente los autores), la pervivencia del euskara viene a resultar la prueba más definitiva de la actitud resistente en que se mantuvo Cantabria y, por la misma razón, la conservación de ese habla, la demostración más palpable de la pertenencia de un país a la primitiva Cantabria, *per obliquum* y reba-

<sup>106</sup> Cfr. ya OROSIO 6, 21, 1, que subraya lo que a Roma vino a costarle (“per ducentos annos”) la total sumisión de la península.

<sup>107</sup> *Congressiones apoloéticas...*, p. 558.

<sup>108</sup> V. algunas referencias precisas al respecto en LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt ...”, concr. pp. 496s nota 108.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 497.

sando quizá el originario alcance significativo del dogma vasco-cantabrista, se convierte Cantabria, ante el vascongado que no dispone de un equivalente romance del sintagma *Euskal Herria*, en el primer punto de encuentro de una embrionaria conciencia nacional vasca. Divididos en reinos diferentes y en territorios con tradiciones y destinos asimismo un tanto diferentes —decíamos también en ese mismo trabajo—, “los vascos acabarán al cabo por descubrirse como hermanos dentro de los términos de esa fantasmal Cantabria que con fines muy concretos *se inventan* los autores renacentistas y barrocos”<sup>110</sup>.

Quiere ello decir que el mito vasco-cantabrista, además de ser un eslabón esencial en la cadena de prueba que avala la posesión ininterrumpida de la tierra por los descendientes de Túbal (y, por lo mismo, la verdad de cuanto se afirmaba sobre la nobleza originaria del país, y de que éste nunca había abdicado de su primitiva condición independiente y de sus formas de vida, según se indicó arriba), cumple aún otra función, y es la de constituir, en el momento en que empiezan a despuntar y definirse los nacionalismos europeos, el espacio *imaginario* de reunión que se inventa la conciencia euskaldun dispersa por tierras de varia obediencia política. En la gesta de la Cantabria soñada por nuestros tratadistas —tierra de elección habitada por aquellos hijos del bíblico Túbal, que, orgullosos de la herencia recibida de éste (euskara, monoteísmo primitivo, formas de vida y gobierno peculiares...), se resistieron a mezclarse con otras gentes y a dejarse avasallar, abdicando de su primitiva condición independiente—, se sintió interpretado de la forma más eficaz el sentimiento de autoestima del colectivo que se remitía al euskara. A ello se debe, sin duda, el éxito de aceptación, en las tierras de habla vasca, de la ecuación euskara (= lengua de Túbal) = lengua cantábrica, ecuación que, por otro lado, conoce amplia difusión en los círculos eruditos europeos<sup>111</sup>. El *mito de Cantabria* —y el conglomerado de dogmas de que forma parte— viene a ser al cabo un lazo de unión o un *imaginario* espacio de encuentro entre los vascos, en la misma medida en que lo es el saberse hablantes de una misma lengua (“compatriotas de la lengua vascongada”, diría A. de Poza<sup>112</sup>) y exponentes de unos mismos hábitos culturales que los diferencian en mayor o menor grado de otros colectivos étnicos.

#### LAS LIMITACIONES DE EXPANSIÓN DEL DOGMA VASCOCANTABRISTA

Ahora bien, si parecen bastantes claras las razones que explican el éxito del dogma vasco-cantabrista y mitología asociada a nivel general del país, no parece se pueda decir otro tanto de las que hacen que el mismo se revele me-

<sup>110</sup> *Ibid.* Ahí mismo (pp. 497s) hallará el lector algunas referencias precisas en punto al avance en la asociación icónica de lo cántabro y vasco (e. d., de Cantabria y Euskal Herria).

<sup>111</sup> V. algunas referencias en LARRAÑAGA ELORZA, K., “W. von Humboldt ...”, *concr.* pp. 496s nota 108.

<sup>112</sup> *De la antigua lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria*, en ID.: *Antigua lengua de las Españas*, ed. de RODRÍGUEZ HERRERO, A., Madrid, 1959, f. 44 r. (sin pag. continuada en la edic.).

nos pujante (o incluso no se produzca en absoluto) en determinadas zonas del mismo. Porque lo cierto es que el vascocantabrismo, que reconoce como tierras de elección —por lo temprano y definitorio de sus expresiones— primero Vizcaya y, luego, por este orden, los territorios hermanos de Guipúzcoa y Álava, se revela algo más tarde en tierras de Ultrapuertos y como con sordina en el reino de Navarra, territorio, éste, en que no resulta difícil delimitar amplias zonas que, a juzgar por lo que nos ha sido dado ver, se muestran avaras y aun ayunas del todo de referencias al tema consabido. De hecho, la plasmación cartográfica de las evidencias de contagio vascocantabrista reunidas hasta el momento para el viejo reino revela a las claras que el dogma halla acogida sobre todo en la mitad norte del mismo, al tiempo que las demostraciones escasean —o se hacen desear— en la amplia zona que se extiende al Sur de la cuenca de Pamplona.

Que la falta de éxito en esas zonas poco tiene que ver con escrúpulos de orden crítico, como los que impulsan a A. d'Oihenart a rechazar la ecuación Cántabros-Vascongados<sup>113</sup>, parece estar fuera de toda duda. Razones de ese tipo, en efecto, se revelan de escasa eficacia a la sazón, y fácilmente neutralizables —como lo prueba el caso mismo de las zonas afectas al dogma vascocantabrista—, cuando una comunidad tiene interés en sacar adelante la tesis contraria y cuenta con argumentos —más o menos válidos o especiosos— para cohonestarla.

El hecho de que las evidencias de contagio se concentren en la mitad norte del reino —en las zonas de habla vasca, o con evidencias irrefragables de práctica euskérica hasta tiempos bien recientes— parece darnos una pista sobre dónde puede hallarse a la sazón el límite que no es lícito traspasar, al haber de responder a las referidas objeciones de orden crítico. En efecto, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa tienen que hacer frente, aunque quizá en menor medida que Navarra, a muy serias objeciones de ese tipo —puestas de relieve por los Zurita, Sandoval, Oihenart, etc., para hacer mínimamente creíble su pretensión de pertenencia a la Cantabria de los días clásicos. Pero cuentan, al menos, para paliar sus deficiencias de cobertura por ese flanco, con el argumento suplementario que significa la *preservación del euskara* —expresión antonomásica de la actitud resistente que caracteriza a Cantabria...—, para, a partir de ahí —y valiéndose de que ni los textos de los clásicos son tan unívocos al respecto, ni la tradición historiográfica hispana tan uniforme en lo que hace a la ubicación de tan celebrada patria—, instrumentar la defensa de un cantabrismo que, a despecho de sus muchos flancos débiles, logra concitar por muchos años el asenso razonable de los autores. Ahora bien, la situación, *mutatis mutandis*, es la misma, o casi, para las zonas de práctica vascuence del viejo reino, y, caso más extremo aún, para las tierras de Ultrapuertos, lo que explicaría, a nuestro modo de ver, los corrimientos de la teoría vascocantabrista registrados en esa dirección.

Pero ¿explica ello todo?

Dos casos paradigmáticos. El arizkundarra Juan de Goyeneche —el fundador, en 1697, “del primer periódico español con vida regular y monta-

<sup>113</sup> V. *supra* referencias de la n. 15.

do, hasta cierto punto, a la moderna<sup>114</sup>— publica en 1685 en Madrid la *Executoria* de la nobleza del Baztán, que se revela solidaria en un todo con el mundo de sentimientos e ideas que caracterizan por esos años a un vasco-cantabrista<sup>115</sup>. Apenas veinte años después, Francisco de Elorza y Rada (†1717), nacido, como M. de Azpilicueta<sup>116</sup>, en un Barasoáin que a comienzos del siglo XVIII se muestra aún de insobornable solera vascuence<sup>117</sup>, publica un *Nobiliario* de la Valdorba<sup>118</sup> en el que no hay ni rastro de Túbal ni, desde luego, de los vascocántabros, y en el que el tema de los orígenes de la nobleza del valle parece ceñirse a un estrecho horizonte histórico, definido por la “pérdida de España” y la retirada de los *descendientes* de los “antiguos Españoles” a “las montañas de León, Obiedo, la Vizcaya, Navarra y sus montes Pyreneos”<sup>119</sup>. Y ¡uno que creía que el abad de Barasoáin difícilmente podría haber hallado mejor ocasión para dar cauce a su fe de vascocantabrista —caso de serlo, naturalmente—, que la que le brindaba este libro...!

En otro lugar, al tratar de explicar en clave de historia social el hecho de que un A. d’Oihenart no sólo renunciase a echar mano de ciertos mitos de gran boga entre sus paisanos, para aderezar con ellos —según práctica de entonces— el relato de los orígenes patrios, sino que incluso los criticase, nos preguntábamos si no tendría nada que ver en ello el que el autor de la *Notitia* fuese al cabo “reflejo de un medio social en el que las casas nobles e infanzonas se alternaban con las de *fvatiers* y *botoyers* (para no hablar de las de los *cagots*...)”, y se sintiese por eso mismo “menos condicionado [...] por eventuales sentimientos localistas a la defensa *a ultranza* de supuestos estatutos colectivos de hidalguía”<sup>120</sup>. A la verdad, pueden haber mediado razones de ese tipo en el caso de Navarra que, como sabido, no llega al umbral de los

<sup>114</sup> CARO BAROJA, J., *La hora navarra...*, p. 101.

<sup>115</sup> V. *supra* el texto relativo a las notas 90-92.

<sup>116</sup> V. *supra* el texto relativo a la nota 68.

<sup>117</sup> Cfr. MUNARRIZ URTASUN, E. DE, “El vascuence en la vieja Navarra”: *RIEV* 15 (1924), 22-28, conr. 26s.

<sup>118</sup> *Nobiliario de el valle de la Valdorba, ilustrada con los escudos de armas de sus palacios y casas nobles. Con el extracto de la conquista de el Itza en la Nueva España por el Conde de Lizarraga-Vengoa, natural del valle. Y expresión del significado de toda suerte de armas y sus empresas*, Pamplona 1714.

<sup>119</sup> Al comienzo de un apartado sin paginación, encabezado *De varios nombres de los hijos-dalgo, y Antigüedad de los Palacios de la Valdorba*, Elorza y Rada se expresa así: “Los hijos-dalgo se apellidan Infanzonas, Gentiles-Hombres, y Escuderos: nombres, que demuestran lo que es ser noble, sin alterar su esencia, y substancia: esto es, su descendencia de los antiguos Españoles, que en la pérdida de España se retiraron a las montañas de León, Obiedo, la Vizcaya, Navarra, y sus montes Pyreneos: donde en algunos Fuertes que edificaron, se defendieron valerosamente de los Arabes, que nunca los encontraron. Los cuales, visto que había muerto el rey Don Rodrigo, alzaron por su rey y señor natural al infante Don Pelayo en las Asturias [...]. Y en los Pyreneos elevaron a la Corona de Pamplona al ínclito Garcí Ximénez, Señor de Abárzuza y Amezkoa y del Palacio de Viguria, según el Padre Moret” Y al final de ese mismo apartado escribe: “De el autor citado, Piscina [D. Ramírez Avalos de la Piscina] se colige la noble naturaleza de los palacios de este partido, y de sus pobladores los antiguos Vascones, que habitaron con los Godos, y Cántabros, igualmente ilustres que las nobles familias de las Asturias, Montañas de Burgos, la Vizcaya contigua a Navarra, y Sobrarbe de Aragón: significada vulgarmente su estimación con el renombre de *Casas de Parientes Mayores*, y desde los tiempos precedentes” (todo sin paginación).

<sup>120</sup> *Oihenart y el tema de los orígenes...*, p. 122.

tiempos modernos con el mismo bagaje colectivo de conquistas de orden social y político o con el mismo nivel de *igualación* social, que algunos de los territorios hermanos, lo que, en su caso, hace menos verosímil se produzca esa alianza estratégica de clases, que se supone posibilita el lanzamiento y difusión de mitos igualitaristas como el que aquí estamos estudiando. Pero, en cualquier caso, tampoco conviene olvidar que la existencia de *agotes* en el valle del Baztán —no tan alejado, por cierto, de la Zuberoa natal de Oihenart— no supone, por lo visto, ningún obstáculo insalvable para que los hermanos Goyeneche se declaren *tubalinos* y aun *vascocantabristas* confesos<sup>121</sup>.

Cabría aún explorar otra vía explicativa en relación con lo anterior. Navarra, que no presenta en el umbral de la Edad Moderna el mismo bagaje colectivo de logros de alcance social y político que algunas de sus hermanas, presenta, sin embargo, un nivel de desarrollo y solidez institucional, que para sí quisiera la clase dirigente de éstas. Provista, en efecto, desde antiguo de una ley fundamental del reino, con artículos orgánicos que prevén disposiciones específicas en materia de ejercicio de los poderes públicos y de funcionamiento de las instituciones políticas, Navarra, tras su anexión a la Corona de Castilla, continúa todavía ofreciendo a sus élites dirigentes un estatuto y un marco de actuación claramente definidos y privilegiados, por cuya conquista no habrán de pelear, como sus congéneres de las Vascongadas, mezclándose en tratos con las clases subordinadas y, si preciso, transigiendo con ellas. Siendo eso así, no parece un despropósito pensar que la élite dirigente del reino se sienta menos proclive que la de las Vascongadas a comulgar con mitos ennoblecedores como el de Túbal o el vascocántabro, mitos que, si sirven a preservar un espacio de poder local o regional, lo hacen a costa de rebajar las preeminencias del grupo dirigente propiamente dicho dentro de una masa universalmente hidalga. Eso explicaría, según notábamos en otro lugar<sup>122</sup>, que la aceptación prácticamente general de los mitos legitimadores de la autonomía política o condición exenta de los diversos territorios (el de la batalla de Arrigorriaga, en Vizcaya; el de la entrega voluntaria a la corona de Castilla, en Álava y Guipúzcoa; o el del origen electivo de la realeza, que consagra el Fuero de Navarra: mitos, todos ellos, de inequívoca inspiración aristocrática, al menos en origen...) no se traduzca en todos los casos en la defensa de otros que sancionen a título general el estatuto de libertad individual de los moradores de los diferentes territorios. ¿Por qué será que son, sobre todo, vizcaínos y guipuzcoanos —universalmente hidalgos, según presumen— y ciertas comunidades de valle o villa del resto del país, que, como el Baztán o el Roncal, gozan significativamente de similares ejecutorias de hidalguía, los que se constituyen en principales apologistas del complejo entramado de leyendas y postulados históricos que prueban la peculiar fórmula de inserción de los vascos en el marco de las respectivas monarquías, mientras que otras zonas parecen asociarse a esa corriente de ideas con retraso y diríamos aun que sin el ardimiento apologético de los primeros?

<sup>121</sup> V. *supra* el texto referido a las notas 90-92 y 94.

<sup>122</sup> *Oihenart y el tema de los orígenes...*, p. 121.

Como se ve, se trata tan sólo de formular preguntas, para las que —no tenemos empacho en reconocerlo— no hemos hallado de momento las respuestas suficientes. Pero, en cualquier caso, lo que revela el *mito de Cantabria* es que, no obstante la división de Euskal Herria en territorios con regímenes diferenciados y de obediencia política distinta, es un hecho la elaboración y asunción —por la mayor parte del mismo— de un corpus ideológico que, nacido quizá en origen con otro objeto, sirve también, cuando arrecian las embestidas del moderno Leviathán contra los particularismos locales y los regímenes de excepción, para reunir y aglutinar a una cierta conciencia nacional dispersa. Y en ese proceso, aunque en menor medida quizá que otras porciones del país —en razón de su peculiar andadura histórica como reino *a se*—, participa también Navarra en cuanto parte principalísima de una historia común ligada al hecho del euskera, *lingua Navarrorum*, sí, pero también *lingua cantabrica*.

## RESUMEN

Es conocida la boga que conocen en el discurso político e historiográfico vasco del Antiguo Régimen ciertos mitemas y supuestos históricos característicos, que tienen que ver con el relato de los orígenes propios. No pocos de esos mitemas (el del origen tubalino, el vascoiberismo, etc.) hallan fácil acomodo en el reino de Navarra; pero alguno, como el vascocantabrista, se diría en dificultades para arraigar en él, en razón de la extorsión que el mismo suponía a lo ya conocido por las fuentes históricas acerca de la antigua Cantabria. Aun así, el mito vascocantabrista no dejó de contagiarse a ciertos autores navarros, y es de recoger alguna evidencia delatora de tal contagio, de lo que se ocupa el autor en su artículo.

## ABSTRACT

It is well known that the political and historiographical discourse of the Basque ancient regime was attached to certain myths and historical assumptions that were connected with the account of the Basque origins. Several of these myths (that of the Tubalian origin, or the so called *vasco-iberism*, for instance) found their way into the kingdom of Navarre easily; but some, and more specifically what is known as *vasco-cantabristism*, seem to have encountered more serious obstacles to be accepted on it, because they were very hardly compatible with what was already known about old Cantabria through the historical sources. Even so, the Basque-Cantabrist dogma did find some support from certain authors from Navarre, and it is the aim of this paper, to give evidence of it.